UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.° 5854

CELEBRADA EL JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.° 5862 DEL MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 5845 3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes. 4
3. AGENDA. Ampliación y modificación 31
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-017. Modificación presupuestaria N.° 7-2014, Presupuesto ordinario y vínculo externo 32
5. PROYECTO DE LEY. PD-14-08-050. Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (segunda parte). Expediente N.° 18.983 60
6. PROYECTO DE LEY. PD-14-10-059. Reforma del artículo 94 de la Ley de Tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial, Ley N.° 9078, del 4 de octubre de 2012. Expediente N.° 19.158 64
7. PROYECTO DE LEY. PD-14-07-045. Ley para el ordenamiento y manejo de la cuenca del río Parrita. Expediente N.° 18.760 68
8. JURAMENTACIÓN. Ph.D. Jessenia Hernández Elizondo, representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico 76
9. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Ricardo Chinchilla Arley, director de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información 78

Acta de la **sesión N.° 5854 ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día jueves treinta de octubre de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo Medrano, director, Área de Artes y Letras; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias de Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marín, Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco. Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

Ausentes con permiso, la Dra. Rita Meoño y el M.Sc. Eliécer Ureña.

EL DR. JORGE MURILLO le cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN da los buenos días; comparte que el volcán Turrialba ayer tuvo una de sus más grandes erupciones, según dice la prensa, de los últimos 150 años, lo cual ha provocado transformaciones morfológicas en el cráter y una actividad muy intensa.

Indica que los vulcanólogos no pueden acercarse todavía al cráter porque está muy activo y es una situación de alto peligro. Lo que han observado hasta el momento es que el material que está siendo expulsado es material viejo, lo cual sería catalogado, hasta donde comprende y puede comprender en las transmisiones, las comunicaciones, como erupción o un conjunto de erupciones de tipo freático. No han podido constatar, ya que no se han podido acercar, si se trata de material nuevo; si fuera así, estarían ante una circunstancia diferente. No obstante, dice que la erupción grande acontecida el día anterior ha producido una cantidad grande de ceniza, la que se encuentra presente en la Ciudad Universitaria, lo cual puede tener consecuencias en el funcionamiento de los equipos de cómputo.

Señala que todavía se va a hacer un seguimiento, porque la Rectoría va a comunicar una alerta y un conjunto de medidas que deben empezar a tomarse de manera inmediata. Comenta que deben proteger los equipos de cómputo, pero también otras cosas: las vías respiratorias de los seres humanos, los automóviles, porque si ha caído ceniza sobre los parabrisas, no deben poner el limpiaparabrisas porque se rayarían y también puede ingresar en el motor, etc.

Indica que si la emergencia continúa o se intensifica, el caso extremo sería apagar todo el sistema informático de la Universidad; de lo contrario, se dañaría, porque la ceniza se introduce por los aires acondicionados y por los ventiladores que tienen los aparatos, por lo que se debería de apagar el sistema de cómputo, ya que la ceniza provocaría consecuencias graves.

Menciona que están en una fase de observación y no se pueden hacer predicciones exactas; todos lo saben, pero los vulcanólogos y la Escuela de Geología, que está en contacto cercano con la Rectoría, les ha comunicado que cuentan con algunos indicadores que les hace pensar en la posibilidad de situaciones graves de una intensificación grande de la actividad volcánica.

Señala que lo comparte porque deben estar enterados de que podrían eventualmente afrontar una situación especial.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Dr. Henning Jensen por la Información. Informa a los miembros que llegó una indicación del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia para que asistan a la juramentación del señor rector; el viernes 31 de octubre a las 10 a. m., se llevará a cabo en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós. Comenta que es para recordar a los miembros.

*****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, entra la Dra. Yamilelth Angulo. *****

Seguidamente, el señor director del Consejo Universitario, Dr. Jorge Murillo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.° 5845 ordinaria del martes 30 de setiembre de 2014.

2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.° 5853.

3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

4. Proyecto de Ley D*erogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (segunda parte).* Expediente N.° 18.983.

5. *Proyecto de ley: Reforma del artículo 94 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.° 9078, del 4 de octubre de 2012.* Expediente N.° 19.158.

6. Proyecto de *Ley para el ordenamiento y manejo de la cuenca del río Parrita.* Expediente 18.760.

7. Juramentación de la Ph.D. Jessenia Hernández Elizondo, representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico.

8. Juramentación del M.Sc. Ricardo Chinchilla Arley, director de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, por el período del 1.° de noviembre de 2014 al 31 de octubre del 2018.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 5845, del 30 de setiembre de 2014, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.° 5845.

No hay observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

Seguidamente, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 5845, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Ivannia Víquez Barrantes, Steven Cruz Sancho, Daisy Arroyo Mora, Robin Gómez Gómez, Ana Elena Hidalgo Arroyo, Paulina de los Angeles Leiva Padilla, Luis Guillermo Loría Salazar, Ana Patricia Fumero Vargas, Laura Álvarez Garro, Alberto Alape Girón, Marietta Flores Díaz, Carlos Quesada Gómez, Henning Jensen Pennington, Jorge Luis Polanco Cortés, Lucía Riba Hernández, Mónica Perea Anda y Alba Carranza Ramírez.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ivannia Víquez Barrantes.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA da los buenos días; manifiesta que le preocupa porque, al igual que esa solicitud, han aprobado otras de profesores que están solicitando vacaciones en tiempo lectivo, y antes del evento; en ese sentido, manifiesta que hay una prohibición clara. Comprende la situación e insiste en que no se refiere a solo ese caso.

Reitera que le preocupa porque la situación se está repitiendo y el Consejo lo está dejando pasar, o no han reaccionado.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO consulta por la carta de apoyo por parte de la unidad académica; supone que estará reflejada la sustitución de la profesora en términos de sus compromisos académicos, o el hecho de que se le brinde el permiso para asistir es porque ya se tomó una medida en esa línea.

EL DR. JORGE MURILLO se refiere al tema de las vacaciones, ya que la Universidad, a veces, no funciona adecuadamente. Resulta que cuando un funcionario trabaja 1/4 de tiempo, las vacaciones corresponden a lo que él declara, pero, a veces, se le obliga a un funcionario a pedir vacaciones por una semana cuando declara que trabaja solamente un día; de las vacaciones, el que coincide con el trabajo en la Universidad, máxime en ese caso que la funcionaria se sabe que trabaja tiempo completo en otro lugar, y debería ser así.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que existe una carta de apoyo como en todas las solicitudes, que es uno de los requisitos que revisan que haya una carta de apoyo, en ese caso del Dr. Alex Murillo. Las cartas de apoyo no dicen quién va a sustituir a las personas en sus funciones, sino por qué es importante la participación de la persona en el evento.

Comparte algunas de las inquietudes que presentó la M.Sc. Saray Córdoba; una de las cosas que le preocupa es que mientras el reglamento no esté modificado, no tendrían criterio para decir que no puede tomar vacaciones, que toma más vacaciones que el evento; cosas de ese tipo que no están reglamentadas.

Le llamó la atención que tiene vacaciones del 6 al 11, y está tomando solo tres días de vacaciones, porque hay un fin de semana de por medio en ese periodo de vacaciones. Cuando se indica que tomó vacaciones en ese periodo, el sábado y el domingo no se rebajan en las vacaciones porque no los labora.

Explica que, en ese caso, evaluaron que la persona está de vacaciones o que está solicitando vacaciones, porque está realizando una solicitud de viáticos, pero el jefe inmediato es el responsable

de aprobar o no vacaciones a su personal en la Universidad de Costa Rica. La persona que le está aprobando las vacaciones supone o evalúa que que esa persona en las actividades docentes de ella no se van a ver afectadas.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito
****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Steven Cruz Sancho.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Comenta que ese caso, igual que el anterior, existe un periodo del itinerario que no está cubierto ni por permiso ni por vacaciones; tendrían que indicar cuáles serían las vacaciones que esa persona solicitó.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO prefiere votar el caso hasta que la información esté clara; sugiere que se suspenda, se realiza la consulta, y seguir revisando los demás casos.

EL DR. JORGE MURILLO indica que para que se aclare la solicitud (porque la Licda. Yamileth Garbanzo no puede ver la información hasta que la persona encargada de presentar los viáticos no le dé aceptar en el sistema) la Secretaría del Consejo tendría que investigar lo del permiso. Por lo tanto, se suspende mientras aclaran el tema de las vacaciones. Pasan al siguiente caso.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Daisy Arroyo Mora**.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA aclara que la señora Daisy Arroyo es docente interina, pero también está nombrada tiempo completo como editora de la Revista de Biología Tropical; este nombramiento administrativo también es interino. La solicitud la hace por su trabajo en la Escuela con un trabajo comunal que tiene, hace varios años, en el humedal Térraba-Sierpe. Sin embargo, parte de la invitación es para ir a observar y establecer canje con las tres revistas que tiene la Sociedad de Zoología de Londres: *Journal of Zoology, Animal Conservation y el Remote Sensing for Ecology and Conservation* que son las tres revistas importantes en el mundo; la última es reciente, pero han sido revistas de trayectoria.

Explica que uno de los objetivos es estrechar la relación de esas revistas con la *Revista de Biología Tropical*; la otra intención que tenia no pudo ser, que era estrechar relaciones con la Organización Internacional de Publicación Científica, con sede en Londres: hicieron los contactos y ella le ayudó, porque hay dos personas que han colaborado estrechamente con Latindex, pero las dos se iban a encontrar fuera de Londres en esa semana, y no fue posible. No obstante, ellas han estado en Costa Rica, han trabajado cerca y el intercambio epistolar que se realizó lo que provocó fue una relación más cercana.

Indica que la Sra. Arroyo dice, en el punto uno, que uno de sus objetivos es mejorar la edición y canje de las revistas, y por eso realizó la aclaración. Ella va autorizada por la *Revista Lankesteriana* con el objetivo de aprovechar la visita y estrechar la relación con esas revistas.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO desea apoyar la participación de la docente Arroyo en esa actividad, particularmente porque el país está viviendo una situación crítica con los manglares. Este año, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) anunció que se habían perdido grandes extensiones de terreno producto de la actividad humana. El proyecto que ella está desarrollando es pionero, de trabajo con comunidades para un desarrollo sostenible en los manglares, de manera que tanto las comunidades se puedan beneficiar de la explotación del manglar, pero, a su vez, asegurar la conservación. Ese trabajo que ella ha realizado es importante, y debe ser conocido en el ámbito mundial los esfuerzos que se realizan en Costa Rica, particularmente desde la universidades, para mitigar ese problema tan serio.

EL DR. JORGE MURILLO le cede la palabra de la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a la M.Sc. Saray Córdoba aclaraciones, ya que la persona que está en propiedad, pero no pueden modificar la solicitud. Indica que la profesora Arroyo llenó el formulario con la indicación de interina; lo está solicitando con carta de apoyo de la Escuela de Biología, en la que tiene un nombramiento de forma interina; la propiedad la tiene en la editorial y un nombramiento en la Vicerrectoría de Investigación. Le llamó la atención de que ella tuviera propiedad en alguna parte de la Universidad, pero reitera que coloca “interina”; la profesora Arroyo lo incluyó en el sistema de esa manera.

EL DR. JORGE MURILLO solicita que le aclaren en el cuadro donde dice: “tipo de participación: presentación del trabajo desarrollado en la zona”; supone que es un congreso, pero, si no lo es, pregunta si una ponencia o participación, para tenerlo claro.

LA DRA. YAMILETH ANGULO refiere que le parece que es un taller, y ella va a trabajar en esos tres aspectos que menciona.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que la solicitud de apoyo financiero de Steven Robinson no sabe si va a aclarar o complicar el panorama, porque lo que tiene es un permiso sin goce de salario del 6 al 11 de noviembre.

Detalla que el director de la Sede envió una solicitud al Dr. Bernal Herrera para que se le diera vacaciones al funcionario el 6, 7, 10 y 11 de noviembre, pero no tienen la respuesta; probablemente el funcionario no tenía vacaciones, pero lo más extraño es que se hizo el 14 de julio y el funcionario, se supone, tiene nombramiento del 26 de agosto. Pregunta cómo se presenta una solicitud de vacaciones y de permiso si él ni siquiera estaba nombrado. No obstante, lo que podría pasar es que estaba nombrado anteriormente y el sistema no lo refleja; lo que sí tiene en el sistema aprobado en ese momento es un permiso sin goce de salario del 6 al 11 de noviembre; las fechas sí calzarían, porque tendría un permiso con goce para las fechas de la actividad, uno sin goce de salario para las fechas anteriores y ambos permisos cubrirían los días completos de itinerario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Robin Gómez Gómez.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber comentarios, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ana Elena Hidalgo Arroyo.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA pregunta, cuando son visitas programadas, si hay un programa de visitas, una lista de actividades que puede justificar la solicitud.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que tienen la carta que envía al rector el Ing. Alejandro Navas; solamente dice que va a tomar de ese fondo para que la persona asista a la pasantía. No viene exactamente en la carta ningún desglose o indicación.

Indica que también tiene la carta del Ing. Freddy Alberto Reyes Lezcano de esa Universidad, que dice:

"Extendemos a usted una invitación para que forme parte de una serie de visitas técnicas que se realizarán del 7 al 15 de noviembre inclusive en el marco del desarrollo de las visitas programadas en nuestra maestría de Ingeniería Civil en el presente año. Específicamente se visitarán obras de construcción de autopistas de dobles calzadas en Colombia, donde actualmente se desarrollan labores de movimientos de tierra, construcción, pavimentación, elementos varios que la conforman en la construcción de algunos puentes y túneles entre otros aspectos.

Además se coordinarán visitas a la planta productora de mezcla asfáltica y una planta modificadora de asfaltos, una planta de producción de agregados y sus respectivos laboratorios de control y verificación

de calidad. Por otro lado, se concertarán algunas reuniones con representantes de nuestros grupos de investigación y laboratorio en los departamentos de Ingeniería Civil de la Universidad.

El objetivo de esta investigación es contribuir con el conocimiento técnico y la unidad de auditoría técnica de Lanamme nos transmita sus experiencias en la labor de fiscalización de las obras de la red vial costarricense a través de la herramienta de auditoría técnica que se difundirá entre nuestros profesores y estudiantes".

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Paulina de los Ángeles Leiva Padilla.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Luis Guillermo Loría Salazar.**

EL DR. JORGE MURILLO indica que supone que "Otros aportes" va a ser costeado por el Instituto o, bien, por el Congreso. Desea saber si se conoce ese dato, ya que siempre debe consignarse en dicho rubro; es decir, se solicita a la persona que lo indique, independientemente de quién cubra el costo. Somete a discusión la solicitud.

**** A las nueve horas y veinticuatro minutos, sale el Sr. Michael Valverde.****

EL DR. JORGE MURILLO pregunta a los miembros si tienen alguna otra observación; de no haberla procederá a votar el levantamiento de requisitos. Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO menciona que la carta suscrita por el Ing. Carlos Mata Trigueros, presidente del Instituto Salvadoreño del Asfalto, dice:

Sirva la presente para enviarle un atento saludo a nombre del Instituto Salvadoreño del Asfalto y, a la vez, hacerte nuestra más atenta invitación para que participes en el Primer Congreso Salvadoreño de Asfalto en calidad de expositor invitado, impartiendo la charla magistral de cierre.

Dentro del mencionado Congreso tendremos cinco charlas magistrales con duración de cincuenta minutos, veinte presentaciones (…)

Agrega que el señor Luis Guillermo Loría está invitado como expositor; supone que olvidó colocar ese dato.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Sr. Michael Valverde.

**** *A las nueve horas y veintisiete minutos, entra el Sr. Michael Valverde.* ****

**** *A las nueve horas y veintiocho minutos, sale el Sr. Carlos Picado.* ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ana Patricia Fumero Vargas.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**** *A las nueve horas y treinta minutos, entra el Sr. Carlos Picado.* ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Laura Álvarez Garro.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Alberto Alape Girón.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Marietta Flores Díaz.** Comenta que la profesora Marietta Flores tiene un proyecto en este tema, el cual trabaja conjuntamente con investigadores de la Facultad de Agronomía.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Carlos Quesada Gómez.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito
****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Henning Jensen Pennington.**

*****A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Henning Jensen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Jorge Luis Polanco Cortés.**

*****A las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, entra el Dr, Henning Jensen.* ****

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Cede la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA expresa que el señor Jorge Luis Polanco trabaja con ellos en el Museo-R Index.

Aclara que la actividad a la que asiste el señor Polanco fue coordinada, en la última reunión de Latindex, en Panamá, con los colegas de la UNAM, porque ellos, a pesar de que empezaron con el sistema Scielo mucho más tarde que la UCR, han ido avanzando mucho más rápido en la parte de informática.

Indica que el señor Jorge Luis Polanco va acompañado por el señor Guillermo Murillo, quien es informático, debido a que el señor Polanco es bibliotecario, para prepararse en este campo. Comenta que al señor Polanco le corresponde coordinar el equipo de asistentes que marcan las revistas de Scielo; además, debe estar al día sobre los avances más rápidos que se presentan.

Dice que si bien es cierto la UCR no es el representante de Scielo-Costa Rica; actualmente están marcando la mayor cantidad de revistas. Añade que el coordinador en Costa Rica labora en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), pero dicha entidad se ha quedado rezagada en la actualización por falta de recursos. Las actualizaciones, generalmente, son hechas en Brasil. Agrega que es más barato ir a México que a Brasil; los colegas han avanzado rápidamente.

Cree que en este grupo va a ir un informático nicaragüense, pues Nicaragua tiene intenciones de ingresar a Scielo; imagina que va a ir a capacitarse. Menciona que la metodología de Scielo es muy particular, ya que solo ellos la aplican y la conocen; de ahí; la importancia de ser parte de esta actualización.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que el señor Jorge Luis Polanco también fue invitado por Latindex; de hecho, hay una carta; además, va a asistir a algunas reuniones de coordinación durante su visita; es decir, en los días que se llevará a cabo el taller.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Lucía Riba Hernández.**

EL DR. JORGE MURILLO pregunta por qué el permiso y el Congreso es fraccionado, o si es que asiste a dos actividades; lo consulta, porque el permiso es del 3 al 8 de noviembre y después del 14 al

16 de noviembre; no obstante, se indica que el Congreso es del 4 al 15 de noviembre, pero la obligan a tomar vacaciones del 10 al 13 de noviembre. Desconoce si se trata de dos actividades diferentes en las que participa.

Posteriormente, somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que se trata de dos actividades; refiere que cuando la persona llenó el formulario colocó la actividad principal, pero participará en otras actividades. Agrega que hay una carta de invitación suscrita por el señor José Luis Pilatti, coordinador la Unidad en Gestión Ambiental Sostentable de la Universidad Nacional de Córdoba. Además, hay otra nota de aceptación del trabajo *Calidad ambiental, paisaje, cultura y cambio*: *la ciudad bananera, Golfito Costa Rica*; trabajo que fue aceptado para el evento. Igualmente, está un oficio del máster Óscar Molina, quien es el jefe inmediato de la señora Lucía Riba, en el que apoya la asistencia a la actividad.

Desconoce por qué lo hizo por secciones, supone que obedece a que primero iba a ir a un evento y, luego, fue invitada a otros, por lo que tuvo que hacer dos solicitudes de permiso por aparte.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA expresa que, al revisar el calendario, el 14 de noviembre es un viernes; la señora Lucía Riba Hernández pidió vacaciones de lunes a jueves, deduce que en esos días no tendrá ninguna actividad, por lo que va a tener que esperar hasta el 14 de noviembre de 2014. Le extraña que se indica que la actividad es hasta el 15 de noviembre de 2015; significa que estaría viernes y sábado con actividades. Desconoce si la actividad llega hasta el 14 de noviembre de 2014.

EL DR. JORGE MURILLO cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que debe tomarse en consideración que se trata de una bienal, no de un congreso. Una bienal como la de Venecia puede durar dos semanas, incluso más, y tiene un horario continuo. Estima posible que la señora Riba Hernández haya escogido participar solo en un periodo determinado de la bienal, lo cual desconoce; solo hace una conjetura.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que, aunque parezca extraño, algunas personas piden permiso por todo el periodo, a pesar de tener unas actividades días después; se da un lapso para las otras actividades que se llevan a cabo otro día.

Agrega que algunas personas lo que hacen es pedir el permiso; en cambio, la señora Riba Hernández solicita permiso para asistir a este evento; luego, la invitan al otro, pero se percata de que tiene un tiempo intermedio, por lo que solicita vacaciones, es diferente a otras personas que han pedido el permiso por todo el periodo, aunque tengan algún lapso en medio.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Mónica Perea Anda.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Alba Carranza Ramírez.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA aclara que la sigla es “NAS” y no “INAS”. Agrega que es un observatorio sobre actividades de Enfermería.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

EL DR. JORGE MURILLO retoma aprobación de la solicitud de apoyo financiero de **Steven Cruz Sancho.**

Recuerda que indicó que en el sistema aparece un permiso sin goce de salario por las fechas sobre las que surgieron dudas. Además del nombramiento por seis meses, es probable que el señor Steven Cruz fuera nombrado en el I semestre de 2014; supone que los seis meses corresponden al I semestre, ya que a lo que va del II semestre no contabiliza ese tiempo; de ahí que la carta de solicitud fue hecha el 14 de julio de 2014. Desconoce si la Dra. Yamileth Angulo desea hacer alguna otra aclaración. Con lo que se tiene, habría que indicar, de acuerdo con el sistema, que posee un permiso sin goce de salario para esas fechas.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que lo que se detalla en la solicitud son los permisos (uno con goce y otro sin goce de salario) del 6 al 11 de noviembre de 2014, supone que no tenía vacaciones por el tipo de nombramiento. Agrega que el nombramiento es del 26 de agosto de 2014 hasta el 5 de noviembre de 2014.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que lo anterior lo tomó de la información que se detalla en el sistema, que dice: *Información de Recursos Humanos "no jornada ½ que sería medio tiempo, tiempo laborado 6 meses, porque el período de nombramiento va del 26 de agosto de 2014, hasta el 5 de noviembre de 2014.* Desconoce si hay un error en el sistema.

Manifiesta que no puede hacer ningún cambio, dado que esa es la información que aparece en el sistema y lo que se detalla después es el permiso sin goce de salario, que va del 6 al 11 de noviembre de 2014.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Dos votos

EN CONTRA: Ocho votos

No se levanta el requisito

****

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que no se levanta el requisito.

*****A las diez horas y cinco minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

Seguidamente, somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

*****A las diez horas y seis minutos, entra el Dr. Hennng Jensen. *****

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA reflexiona con respecto al sistema de solicitud de viáticos al exterior, dada la situación que se dio con un compañero que va para la UNAM y no pudo pedir mayor financiamiento, sino que tuvo que financiarse el pasaje, porque el sistema de solicitud de viáticos no le funcionó y la señora vicerrectora, que se encuentra fuera del país, no pudo ver la solicitud en línea para aprobarla a tiempo.

Señala que, hace unos meses, una situación similar le sucedió al señor Jorge Polanco, quien iba para Brasil, pero al final no lo pudo hacer, porque el sistema tampoco funcionó y, por ende no le fue aprobado el permiso.

A su juicio, el sistema no debería presentar esas fallas; se supone que está en línea para que pueda ser visto y tramitado en cualquier momento y lugar.

Solicita, respetuosamente, al señor rector que se revise el sistema, ya que esta semana fue difícil por la situación planteada; incluso, la señora vicerrectora comunicó, vía correo electrónico, que se encontraba muy abrumada dada la cantidad de correos que recibió de parte de funcionarios de la Vicerrectoría; aclaró que el problema lo presentó el sistema, pues ni ella ni el Consejo Universitario tienen injerencia en esto. Repite que esta situación ya había sucedido en otra ocasión.

Insiste en que se revise el sistema, con el fin de que se optimice el servicio. Está convencida de que el sistema de expediente único es fundamental en la Universidad, pero debe afinarse para que funcione adecuadamente.

Agrega que entre las dificultades que presenta, está que no permite copiar y pegar los textos, lo que conlleva mayor trabajo a las secretarias del Consejo Universitario para mejorar la gestión que realizan.

EL DR. HENNING JENSEN reconoce que, en efecto, en algunas oportunidades en las que ha estado fuera del país, dependiendo de la calidad de la conexión de la que dispone en el lugar donde se encuentra, el sistema no responde, debido a que no existe el ancho de banda que permite cargar los documentos y la información que se requiere en el expediente.

En su caso particular, ha confiado su clave de acceso a un grupo de funcionarios y funcionarias de la Rectoría, si fuera necesario, para que sean ellos quienes ingresen al sistema en su lugar desde acá. Considera que esa puede ser una posible solución.

EL DR. JORGE MURILLO cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que estas semanas en las que ha trabajado con las solicitudes de viáticos se ha percatado de que dados los errores en la escritura de palabras, cifras numéricas u otros, se pueden preguntar qué sucede.

Hay aspectos que realizaran en una reunión hace unos días; uno es que el sistema no permite copiar y pegar; entonces, las secretarias, para que se pueda contar con toda la información, tienen que copiar absolutamente todo. Añade que algunas personas lo que hacen es un resumen de su participación, otras detallan en qué consiste la visita en página y media para justificar y lograr que se les dé el apoyo. La dificultad es que las encargadas tienen que copiar todo, particularmente cuando son tantas solicitudes y se tiene que revisar toda la documentación, cometen errores en los datos colocados.

Conversó con el M.Sc. Alonso Castro, del Centro de Informática, con quien tiene muy buenas relaciones; se van a reunir pronto con él para tratar de mejorar el sistema, que ahora es responsabilidad del Centro de Informática, que tiene a cargo la revisión de todos los sistemas.

Por otra parte, opina que es lamentable la situación descrita por la M.Sc. Saray Córdoba acerca de los funcionarios a quienes no se les pudo otorgar el apoyo debido a los problemas que presentó el sistema.

Concuerda con el Dr. Henning Jensen en que la falla no radica en el sistema como tal, sino en el servicio de Internet del que se dispone en el lugar donde se encuentra la persona, por ejemplo, una vez que visitó Recife, Brasil, no pudo responder un solo correo debido a que el servicio era pésimo y la rebotaba Internet constantemente y no podía entrar al sistema. También, se va a intentar mejorar otros aspectos del sistema. Recuerda que la Comisión de Política Académica se responsabilizó de sacar el reglamento a la brevedad posible, aunque, por el momento, se han abocado a trabajar las políticas institucionales que urgen. Dentro de las cuestiones que ha manifestado es que considera

que el plazo de once días es poco para que las personas que no disponen de los recursos se costeen las cosas, mientras la Universidad les otorga el apoyo financiero.

Agrega que el decano de la Facultad de Microbiología le comentó que dos funcionarios no pudieron ingresar al sistema, aunque todavía están dentro del plazo de los once días, ya que viajarían hasta la próxima semana; de modo que supone que dichas solicitudes serán conocidas en la sesión del próximo jueves. Comenta que lo que sucede es que de jueves a viernes no es posible que se les entregue el cheque; lo que significa que van a tener que buscar los recursos, pero se trata de dos personas jóvenes que no cuentan con con $2.000 para ponerlos, lo cual representa una gran dificultad.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que otro aspecto que debe evaluarse es si el Consejo Universitario debe invertir casi dos horas para conocer y aprobar los viáticos. Cree que esto debe ser estudiado por la Comisión cuando se analice el reglamento.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales,* ACUERDA:

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
IVANNIA VIQUEZ BARRANTES **SEDE REG. ATLAN. DOCENCIA**	**DOCENTE INTERINA (2)** **Nombrada ¼ TC en la Sede del Atlántico, del 11/08/2014 al 21/12/2014** **Ha laborado para la Universidad 5 años y 7 meses.**	**BUENOS AIRES, ARGENTINA**	**ACTIVIDADES: Del 12 al 14 de noviembre de 2014** **ITINERARIO: Del 6 al 16 de noviembre de 2014** **PERMISO: Del 12 al 16 de noviembre de 2014** **VACACIONES: Del 6 al 11 de noviembre de 2014**	**Aporte personal Pasaje Aéreo $273.00 Impuestos de Salida, $29.00** **FUNDEVI Apoyo Complementario Inscripción , $140.00 Transporte Terrestre , $60.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno),$550.00** **Total: $1,052.00**	**Pasaje Aéreo $1,000.00** **Total aprobado $1,000.00**
<u>Actividad en la que participará:</u> Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación. Metas 2021. **<u>Organiza</u>: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.** **<u>Justificación</u>: Con la participación en este Congreso, la MBA. Víquez tiene la posibilidad compartir experiencias a nivel Internacional relacionadas con el uso e integración de las TIC en la investigación y la docencia. Asimismo, le permite la participación activa en conversaciones, diálogos apropiados para explorar y desarrollar intereses y que crezca su trabajo personal e institucional; aunado a que esto permitirá que se promueva el criterio acerca de los asuntos políticos, económicos y socio-culturales que rodean a la sociedad del conocimiento a través de las fronteras regionales y transnacionales, es esta actividad una oportunidad para, con la experiencia, promover la cooperación, el cambio, la creatividad y la innovación para beneficio de las actividades que desempeña y que genera desde el área de la docencia.**					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<u>Tipo de participación:</u> Presentará la ponencia "Las TIC en la educación inclusiva e influencia en el aprendizaje de pre escolares". **<u>Bitácora de la solicitud</u>** **Fecha de creación: 15/07/2014** **Aprobación Director: 16/09/2014** **Revisión Rectoría: 21/10/2014** **Aprobación Rectoría: 22/10/2014**					
DAISY ARROYO MORA **ESCUELA DE BIOLOGIA**	**DOCENTE INTERINA**	**LONDRES INGLATERRA**	**ACTIVIDAD: Del 4 al 7 de noviembre del 2014** **ITINERARIO:** **Del 2 al 14 de noviembre del 2014** **PERMISO:** **Del 2 al 8 de noviembre del 2014** **VACACIONES: Del 10 al 14 de noviembre del 2014**	**Aporte personal Pasaje Aéreo , $100.00** **Transporte Terrestre , $80.00** **Impuestos de Salida $26.00** **Sociedad de Zoología de Londres Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) $630.00** **Total: $836.00**	**Pasaje Aéreo, (UCR) $1,075.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) $585.00** **Total aprobado $1,660.00**
<u>Actividad en la que participará:</u> Turning the Tide on Mangrove Loss. **<u>Organiza</u>: Sociedad de Zoología de Londres.** **<u>Justificación</u>: La participación de la Dra Arroyo se desarrollará siguiendo tres ejes principales: 1- Edición y canje de revistas científicas, 2- Relaciones internacionales y proyección universitaria y 3- Relevancia Académica para el país. La participación de la Dra. Arroyo permitirá conocer parte del quehacer de la Universidad en la Acción Social, aprovechando la oportunidad para el establecimiento de vínculos científicos-académicos y para enriquecer la experiencia con el acumulo de conocimientos generados por varios proyectos desarrollados por la Sociedad en el mundo tropical, y que puedan ser de utilidad para Costa Rica.** **<u>Tipo de participación:</u> Presentación del trabajo desarrollado en la zona del Humedal Nacional Térraba-Sierpe a través del TC-581, que trabaja en la zona desde el 2010. Se presentará con componentes de educación ambiental en escuelas y colegios y también las actividades de capacitación brindadas a los grupos organizados de la zona, con el objetivo de acrecentar la conservación del Humedal y en especial de los manglares y sus recursos.**					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad

Bitácora de la solicitud

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Fecha de Creación		29/09/2014
DEVUELTO	GUSTAVO GUTIERREZ ESPELETA	03/10/2014
Aprobado por Director	GUSTAVO GUTIERREZ ESPELETA	06/10/2014
Aprobado por Decano	JAVIER TREJOS ZELAYA	06/10/2014
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	21/10/2014
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	23/10/2014

ROBIN GOMEZ GOMEZ EST.EXPERIM. FABIO BAUDRIT	DOCENTE ASOCIADO	LONG BEACH, CA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 2 al 5 de noviembre del 2014 ITINERARIO: Del 1 al 7 de noviembre del 2014 PERMISO: Del 1 al 5 de noviembre del 2014 VACACIONES: Del 6 al 7 de noviembre del 2014	Aporte personal Inscripción $160.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) $285.00 Total: $445.00	Pasaje Aéreo $656.73 Inscripción, $675.00 Transporte Terrestre $118.27 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $650.00 Total aprobado $2,100.00

Actividad en la que participará: **Reunión Anual Internacional de la Sociedad Americana de Agronomía 2014.**

Organiza: American Society of Agronomy, Crop Science Society of America, Soil Science Society of Americ

Justificación: La reunión anual de la Sociedad Estadounidense de Agronomía reúne a un amplio número de investigadores, docentes, estudiantes y empresa privada relacionada con la Agronomía. Expositores de muchos países se reúnen para compartir resultados de sus investigaciones y además para establecer relaciones académicas y comerciales que permitan ampliar su área de trabajo y compartir experiencias. La participación en tan importante actividad internacional permitirá primeramente compartir los resultados de su investigación, la cual se llevó a cabo por un periodo de tres años, y en segundo lugar establecer o fortalecer relaciones académicas con investigadores de universidades y de la empresa privada que permitan mejorar la investigación y docencia en la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit y en la Universidad de Costa Rica en general.

Tipo de participación: Presentación del póster: "Cropping System Effects on Giant Foxtail (Setaria faberi) Population Dynamics: Modelling Analyses".

Bitácora de la solicitud:

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Fecha Creación		26/08/2014
Aprobado por Director	WERNER RODRIGUEZ MONTERO	03/09/2014 17:38:48
Aprobado por Decano	MARTA BUSTAMANTE MORA	04/09/2014 17:44:54
Sin Enviar	MARLENE QUIROS VARGAS	10/10/2014 11:02:34

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad

Aprobado por Director	**WERNER RODRIGUEZ MONTERO**	**10/10/2014 14:12:08**
Aprobado por Decano	**OLMAN JOSE QUIROS MADRIGAL**	**10/10/2014 17:15:18**
Sin Enviar	**MARLENE QUIROS VARGAS**	**17/10/2014 09:10:46**
Aprobado por Director	**WERNER RODRIGUEZ MONTERO**	**21/10/2014 07:23:49**
Aprobado por Decano	**OLMAN JOSE QUIROS MADRIGAL**	**21/10/2014 07:28:41**
Revisado por Rectoría	**KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA**	**22/10/2014 16:15:14**
Aprobado por Rectoría	**HENNING JENSEN PENNINGTON**	**23/10/2014 15:45:15**

ANA ELENA HIDALGO ARROYO **LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR**	**ADMINISTRATIVO PROFESIONAL C**	**BOGOTA, COLOMBIA**	**ACTIVIDAD: Del 7 al 15 de noviembre del 2014** **ITINERARIO: Del 6 al 16 de noviembre del 2014** **PERMISO: Del 6 al 16 de noviembre del 2014**		**Fondo Restringido 312 Partida 1519 Impuesto sobre Combustibles -Ley 8114 Pasaje Aéreo, $1,300.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $1,529.50** **Total aprobado : $2,829.50**

Actividad en la que participará: Visitas Técnicas y Gira de Trabajo a la Univerdidad Pontificia Javeriana de Bogota, Colombia (Visitas Técnicas).

Organiza: Universidad Pontificia Javeriana de Bogota, Colombia

Justificación: Esta actividad surge como una oportunidad de conocer las experiencias que se presentan en Colombia respecto a la gestión y ejecución de proyectos viales, tomando en cuenta aspectos como controles de calidad y metodologías de fiscalización.Esta serie de visitas técnicas y de trabajo, contribuirá enormemente al conocimiento técnico de la Unidad de Auditoría Técnica del LanammeUCR y será un insumo importante para la labor de fiscalización de obra vial del país, que fue encomendada por la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Además, será de mucha importancia aplicar este conocimiento en los cursos que se imparten en el LanammeUCR a la población profesional y técnica, reforzando las bases teóricas y prácticas adquiridas a través de los años.

Tipo de participación: Visitas programadas en obras de construcción de autopistas de dobles calzadas y reuniones con representantes de la Universidad Javariana de Bogotá.

Bitácora de solicitud:

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Fecha Creación		**16/10/2014 08:27:04**
Visto Bueno por Presupuesto	**ROSIBEL RIVERA MORA**	**17/10/2014 14:48:26**
Presupuesto Aprobado	**ALEJANDRO NAVAS CARRO**	**17/10/2014 17:42:04**
Aprobado por Director	**ALEJANDRO NAVAS CARRO**	**17/10/2014 17:43:25**
Sin Enviar	**KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA**	**24/10/2014 10:41:27**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad

Presupuesto Aprobado	**ALEJANDRO NAVAS CARRO**	**24/10/2014 13:40:39**
Aprobado por Director	**ALEJANDRO NAVAS CARRO**	**24/10/2014 13:41:32**
Revisado por Rectoría	**KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA**	**27/10/2014 10:34:32**
Aprobado por Rectoría	**HENNING JENSEN PENNINGTON**	**27/10/2014 13:34:01**

PAULINA DE LOS ANGELES LEIVA PADILLA **LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR**	**ADMINISTRATIVO PROFESIONAL A**	**SAN SALVADOR, EL SALVADOR**	**ACTIVIDAD: Del 5 al 8 de noviembre del 2014** **ITINERARIO: Del 4 al 9 de noviembre del 2014** **PERMISO: Del 04 al 09 de noviembre del 2014**		**Fondo Restringido 312 Partida 1519 Impuesto sobre Combustibles -Ley 8114 Pasaje Aéreo, $825.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $720.00** **Total aprobado $1,545.00**

Actividad en la que participará: Primer Congreso Salvadoreño del Asfalto.

Organiza: Instituto Salvadoreño del Asfalto.

Justificación: En función del mandato de la Ley 8114 (Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria), el Lanamme UCR requiere divulgación de investigaciones, generación de alianzas estratégicas de investigación, así como la promoción del trabajo en investigación efectuado y conocimiento de experiencias relacionadas con nuevas técnicas de trabajo, especificaciones, etc; con la finalidad de dar un carácter integral a las investigaciones desarrolladas y disminuir el riesgo al fracaso por medio del aprovechamiento de la experiencia colectiva de profesionales de importancia en el área, para optimizar de esta manera la inversión de los procesos. La participación en el evento pretende exponer parte del trabajo desarrollado en la UMP en el área de investigación en modelos de caracterización mecánica de materiales asfálticos para el diseño de pavimentos, con la finalidad de mejorar la calidad de las obras desarrolladas en los diferentes países involucrados a través de su implementación.

Tipo de participación: Presentará dos ponencias Tituladas: "Evaluación de Resistencia al Agrietamiento por Fatiga de Mezclas Asfálticas Mediante el Enfoque de Energía Disipada" y Aplicación del módulo dinámico en el diseño de pavimentos".

Bitácora de solicitud:

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Fecha Creación		**18/09/2014 14:37:05**
Visto Bueno por Presupuesto	**ROSIBEL RIVERA MORA**	**07/10/2014 16:40:47**
Presupuesto Aprobado	**ALEJANDRO NAVAS CARRO**	**10/10/2014 14:24:17**
Aprobado por Director	**ALEJANDRO NAVAS CARRO**	**10/10/2014 14:25:19**
Revisado por Rectoría	**KAREN CRISTINA CHAVARRIA**	**22/10/2014 11:40:25**
Aprobado por Rectoría	**HENNING JENSEN PENNINGTON**	**23/10/2014 16:20:29**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
LUIS GUILLERMO LORIA SALAZAR LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	DOCENTE CATEDRATICO (3) Ver recuadro N.°2	SAN SALVADOR, EL SALVADOR	ACTIVIDAD: Del 5 al 8 de noviembre del 2014 ITINERARIO: Del 4 al 9 de noviembre del 2014 PERMISO: Del 04 al 09 de noviembre del 2014		Fondo Restringido 312 Partida 1519 Impuesto sobre Combustibles -Ley 8114 Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $144.00 Total aprobado $144.00

Actividad en la que participará: Primer Congreso Salvadoreño del Asfalto.

Organiza: Instituto Salvadoreño del Asfalto.

Justificación: Considera que esta actividad constituye una importante oportunidad para proyectar la labor docente y de investigación realizada por la Universidad de Costa Rica, a través del LanammeUCR a nivel latinoamericano y que adicionalmente, sirven como marco idóneo para la generación de eventuales alianzas estratégicas de investigación conjunta.

Tipo de participación: Impartirá la Charla magistral de cierre.

Bitácora de solicitud:

Nombre Usuario Aprueba	Fecha Creación	Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
LUIS GUILLERMO LORIA SALAZAR	01/10/2014 15:36:18	Aprobado por Director	ALEJANDRO NAVAS CARRO	07/10/2014 09:44:35
LUIS GUILLERMO LORIA SALAZAR	01/10/2014 15:36:18	Sin Enviar	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	22/10/2014 10:12:06
LUIS GUILLERMO LORIA SALAZAR	01/10/2014 15:36:18	Visto Bueno por Presupuesto	ROSIBEL RIVERA MORA	22/10/2014 11:20:12
LUIS GUILLERMO LORIA SALAZAR	01/10/2014 15:36:18	Presupuesto Aprobado	ALEJANDRO NAVAS CARRO	22/10/2014 14:28:06
LUIS GUILLERMO LORIA SALAZAR	01/10/2014 15:36:18	Aprobado por Director	ALEJANDRO NAVAS CARRO	22/10/2014 14:28:36

Cuadro N.° 2

Ciudad	Evento	Fechas
Gainesville, Florida	Heavy Vehicle Simulator International Alliance Meeting	11/08/2014 al 13/08/2014

ANA PATRICIA FUMERO VARGAS INSTITUTO DE INV. EN ARTE	DIRECTORA	GUANAJUATO, MÉXICO	ACTIVIDAD: Del 4 al 7 de noviembre del 2014 ITINERARIO: Del 1 al 8 de noviembre del 2014 PERMISO: Del 4 al 8 de noviembre del 2014		Pasaje Aéreo, (UCR) $531.51 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) $920.50

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
			VACACIONES 3 de noviembre del 2014		**Total aprobado $1,452.01**

Actividad en la que participará: **V Coloquio Internacional de Historia y Literatura**

Organiza: **Cuerpo Académico Estudios Históricos interdisciplinarios del Departamento de Historia de la Universidad de Guanajuato, México.**

Justificación: La conferencia magistral que presentará durante el V Coloquio de Historia y Literatura responde a la invitación que surge del trabajo producto de la labor docente y de investigación en la Universidad de Costa Rica. Participará en las reuniones internacionales y presentará los resultados de sus trabajos de investigación.

Tipo de participación: Dará la Conferencia Magistral : "Intelectuales y trabajos transdisciplinarios en Centroamerica".

Bitácora de Solicitud

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Fecha Creación		**30/09/2014 16:41:45**
Aprobado por Director	**EDDIE MORA BERMUDEZ**	**02/10/2014 08:14:33**
Aprobado por Decano	**EDDIE MORA BERMUDEZ**	**02/10/2014 08:14:33**
Sin Enviar	**MARLENE QUIROS VARGAS**	**16/10/2014 15:31:40**
Aprobado por Decano	**EDDIE MORA BERMUDEZ**	**17/10/2014 09:48:07**
Aprobado por Director	**EDDIE MORA BERMUDEZ**	**17/10/2014 09:48:07**
Sin Enviar	**MARLENE QUIROS VARGAS**	**17/10/2014 16:00:53**
Aprobado por Director	**EDDIE MORA BERMUDEZ**	**20/10/2014 11:49:14**
Aprobado por Decano	**EDDIE MORA BERMUDEZ**	**20/10/2014 11:49:14**
Revisado por Rectoría	**KAREN CRISTINA CHAVARRIA**	**20/10/2014 15:19:15**
Aprobado por Rectoría	**HENNING JENSEN PENNINGTON**	**23/10/2014 15:36:04**

LAURA ALVAREZ GARRO **ESCUELA DE FILOSOFIA**	**DOCENTE INTERINO (1)** **Tiene un nombramiento de 1 TC, 1 año y 10 meses del 11-08-2014 al 21-12-2014**	**BUENOS AIRES, ARGENTINA**	**ACTIVIDAD: Del 3 al 5 de diciembre del 2013** **ITINERARIO: Del 2 al 9 de diciembre del 2014** **PERMISO: Del 2 al 5 de diciembre del 2014** **VACACIONES: 8 y 9 de diciembre del 2014**		**Pasaje Aéreo, (UCR) $1,550.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) $250.00** **Total aprobado $1,800.00**

Actividad en la que participará: **VIII Jornadas de Sociología.**

Organiza: Universidad Nacional de La Plata.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Justificación: La participación permitirá divulgar el desarrollo académico de la unidad de la Escuela de Filosofía, realizará debates con sus colegas latinoamericanos, con el objetivo de enriquecer el ejercicio profesional, docente y de investigación; además que se inscribe en los proyectos de internacionalización del quehacer filosófico de la Escuela de Filosofía dentro del contexto inmediato latinoamericano. **Tipo de participación: Presentará la ponencia: " De la demanda social a la invisibilización del Estado. Un análisis de las acciones colectivas en Costa Rica desde la propuesta de E.Laclau"** **Bitácora de Solicitud:** **Estado / Nombre Usuario Aprueba / Fecha Aprobación** **Fecha Creación — 17/09/2014 14:26:10** **Aprobado por Director — CARLOS ROBERTO FRAGOMENO — 19/09/2014 08:31:06** **Aprobado por Decano — VIRGINIA BORLOZ SOTO — 19/09/2014 09:55:18** **Revisado por Rectoría — KAREN CRISTINA CHAVARRIA — 24/10/2014 16:00:28** **Aprobado por Rectoría — HENNING JENSEN PENNINGTON — 25/10/2014 20:43:24**					
ALBERTO ALAPE GIRON **ESCUELA DE MEDICINA**	**DOCENTE CATEDRATICO**	**CARTAGENA, COLOMBIA**	**ACTIVIDADES: Del 5 al 8 de noviembre del 2014** **ITINERARIO: Del 4 al 9 de noviembre del 2014** **PERMISO: Del 04 al 09 de noviembre del 2014**	**Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , $150.00 Impuestos de Salida , $29.00** **Total: $179.00**	**Pasaje Aéreo, (UCR) $891.81** **Inscripción, (UCR) $180.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) $817.88** **Total aprobado $1,889.69**
Actividad en la que participará: XXII Congreso Latinoamerican de Microbiología ALAM 2014. **Organiza: Asociación Latinoamericana de Microbiología.** **Justificación: La participación en este congreso le permitirá exponer los resultados de investigaciones realizadas en la UCR y establecer nuevos contactos con investigadores latinoamericanos para futuros proyectos conjuntos.** **Tipo de participación: Presentará el Póster: "Apotosis Induced by Clostridium Perfringen a-Toxin is Mediated by Reactive Oxygen Species"**					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad

Bitácora de la solicitud:

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Fecha Creación		09/10/2014 06:14:58
Aprobado por Director	LISBETH SALAZAR SANCHEZ	17/10/2014 23:34:34
Aprobado por Decano	LUIS BERNAR VILLALOBOS SOLANO	19/10/2014 21:03:00
Sin Enviar	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	22/10/2014 14:16:23
Aprobado por Director	LISBETH SALAZAR SANCHEZ	23/10/2014 17:16:34
Aprobado por Decano	LUIS BERNAR VILLALOBOS SOLANO	23/10/2014 19:07:33
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	24/10/2014 10:33:24
Revisado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	25/10/2014 14:02:00
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	27/10/2014 08:37:34
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	27/10/2014 13:22:58

MARIETTA FLORES DIAZ INST. CLODOMIRO PICADO	DOCENTE ASOCIADO	CARTAGENA, COLOMBIA	ACTIVIDADES: Del 5 al 8 de noviembre del 2014 ITINERARIO: Del 4 al 9 de noviembre del 2014 PERMISO: Del 4 al 9 de noviembre del 2014		Pasaje Aéreo, (UCR) $800.33 Inscripción, (UCR) $180.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) $837.20 Total aprobado $1,817.53

Actividad en la que participará: **XXII Congreso Latinoamericano de Microbiología ALAM 2014.**

Organiza: Asociación Latinoamericana de Microbiología

Justificación: Presentará su trabajo de investigación con el objetivo de divulgar los resultados obtenidos y establecer nuevos vínculos con investigadores en el área de la microbiología para colaboraciones futuras. Además le permitirá actualizarse en temas relacionados con su labor docente y de investigación.

Tipo de participación: Presentará la ponencia: "Enteristis Necrotizante causada por Clostridum perfrigens en granjas avícolas de Costa Rica".

Bitácora de la solicitud

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Fecha Creación		07/10/2014 15:32:08
Aprobado por Director	ALBERTO ALAPE GIRON	08/10/2014 15:29:46
Aprobado por Decano	FERNANDO CHAVES MORA	09/10/2014 14:46:51
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	22/10/2014 15:00:20
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	23/10/2014 17:47:06

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad

Revisado por Rectoría	**KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA**	**24/10/2014 09:13:35**
Revisado por Rectoría	**HENNING JENSEN PENNINGTON**	**25/10/2014 14:02:03**
Revisado por Rectoría	**KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA**	**27/10/2014 08:37:02**
Aprobado por Rectoría	**HENNING JENSEN PENNINGTON**	**27/10/2014 13:25:08**

CARLOS QUESADA GOMEZ **FACULTAD DE MICROBIOLOGIA**	**DOCENTE INTERINO (3)** **Ver recuadro N.° 2**	**FORTALEZA, BRASIL**	**ACTIVIDAD: Del 11 al 14 de noviembre del 2014** **ITINERARIO: Del 9 al 15 de noviembre del 2014** **PERMISO: Del 9 al 15 de noviembre del 2014**	**Universidad Federal de Ceará, Brasil, Pasaje Aéreo Otros $1,925.00** **Aporte personal Impuestos de Salida , $29.00** **Total: $1,954.00**	**Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) $900.00 Total: $900.00** **Total aprobado $900,00**

<u>Actividad en la que participará:</u> I Simposio Internacional y Latinoamericano de Clostridium difficile.

<u>Organiza</u>: Universidade federal Do Ceará, Faculdade de Medicina.

<u>Justificación</u>: En el último año el señor Quesada ha estado trabajando desde Costa Rica como parte del Comité Científico y Organizador del mencionado Simposio. Además de tener esta representación activa, ha sido invitado a presentar de forma oral la charla "Description of an outbreak due to Clostridium difficile: first isolation of NAP1/027 hypervirulent strain in Latin America". Esta representa una gran oportunidad para la divulgación de los resultados obtenidos en proyectos científicos desarrollados en la UCR y sobre un patógeno que ha producido brotes epidémicos en hospitales costarricenses y a nivel mundial. Además, dentro de los invitados al Simposio estarán los principales colaboradores científicos de su grupo de investigación. Es de resaltar que a través de estos contactos académicos, la Facultad de Microbiología ha conseguido asesoría científica, pasantías, financiamiento directo para la compra para reactivos y materiales de laboratorio, y artículos científicos (que han sido publicados, que están siendo sometidos o que están en preparación para su publicación en revistas de alto impacto). Sin estas alianzas estratégicas y vínculo externo hubiera sido difícil la obtención de estos productos y el beneficio directo para una de las actividades sustantivas de la Universidad de Costa Rica.

<u>Tipo de participación:</u> Presentará la ponencia : "Description of an outbreak due to Clostridium difficile: first isolation of NAP1/027 hypervirulent strain in Latin America.

<u>Bitácora de la solicitud</u>

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Fecha Creación		**13/10/2014 16:06:07**
Aprobado por Director	**FERNANDO CHAVES MORA**	**14/10/2014 14:29:00**
Revisado por Rectoría	**MARLENE QUIROS VARGAS**	**24/10/2014 12:37:56**
Aprobado por Rectoría	**HENNING JENSEN PENNINGTON**	**25/10/2014 20:37:43**

Cuadro N.° 2

Ciudad	Evento	Fechas	Sesión
Chicago, IL	**12th Biennial Congress of the Anaerobe Society of the Americas and 37th Congress of the Society for Microbial Ecology and Diseases**	**28/06/2014 al 01/07/2014**	**372**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
HENNING JENSEN PENNINGTON **RECTORIA**	**RECTOR (4,3)** **Ver recuadro N.° 2**	**D.F. MÉXICO, MÉXICO**	**ACTIVIDAD: Del 5 al 6 de noviembre del 2014** **ITINERARIO: Del 4 al 7 de noviembre del 2014** **PERMISO: Del 4 al 7 de noviembre del 2014**	**Universidad Nacional Autónoma de México** **Pasaje Aéreo, $725.00** **Total: $725.00**	**Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) $1,043.80** **Total aprobado $1,043.80**

Actividad en la que participará: **Coloquio "La Autonomia Universitaria en la América Latina del siglo XXI" .**

Organiza: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Justificación: Representación institucional.

Tipo de participación: **Conferencia : " La Universidad latinoamericana frente a las universidades de los países desarrollados".**

Bitácora de la solicitud:

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Fecha Creación		23/10/2014 17:38:38
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	24/10/2014 08:23:00
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	24/10/2014 17:32:48

Cuadro 2

Ciudad	Evento	Inicio	Finaliza	Sesión
Paris	Visita a Francia de Rectores de América Central	10/02/2014	14/03/2014	5790
Kioto	Visita a la Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto, Japón	21/05/2014	24/05/2014	5806
Budapest	Gira de trabajo a las ciudades de Budapest-Hungría, Praga-República Checa y Osnabruck-Alemania	20/06/2014	29/06/2014	5815
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	3era. Feria Internacional del Libro Chiapas-Centroamérica UNACH 2014	28/09/2014	05/10/2014	5842
Barcelona	Reunión de la Junta Directiva de CINDA	13/10/2014	14/10/2014	5849
Guatemala	VI Asamblea General Extraordinaria y reunión conmemorativa del 65 aniversario de la UDUAL	22/09/2014	22/09/2014	5842

JORGE LUIS POLANCO CORTES **VICERRECTORIA INVESTIGACIO**	**ADMINISTRATIVO PROFESIONAL A**	**MÉXICO D.F. MÉXICO**	**ACTIVIDAD: Del 3 al 13 de noviembre del 2014** **ITINERARIO: Del 2 al 14 de noviembre del 2014** **PERMISO: Del 2 al 14 de noviembre del 2014**	**Universidad Autónoma de México Pasaje Aéreo $626.29** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte**	**Fondo Restringido # 6387 Apoyo Financiero (Hospedaje,**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
				Interno) $789.00 **Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , $367.00 Impuestos de Salida $29.00** **Total: $1,811.2**	**Alimentación y Transporte Interno),, $2,000.00** **Total: $2,000.00**

<u>Actividad en la que participará:</u> Edición en formato XML-metodología SciELO.

<u>Organiza</u>: Universidad Nacional Autónoma de México

<u>Justificación</u>: Como parte de la subcomisión de mejoramiento de revistas, la Vicerrectoría de Investigación se ha encargado del marcaje de revistas para el sistema SciELO, lo que ha permitido a revistas de la Universidad participar en este prestigioso índice y obtener de él indicadores. SciELO como parte de su mejora continua está cambiando la manera en que se realiza este marcaje por lo que es necesaria la capacitación para tomar las acciones necesarias para su implementación. Se considera importante la participación del señor Polanco Cortés, dado que ante el anuncio del cambio de formato de revistas del sistema SciELO, debe capacitarse dado que es él el encargado de coordinar a las personas que realizan está labor y así adaptarse a los nuevos requerimientos para las revistas de la Universidad.

<u>Tipo de participación:</u> Participación en el Taller " revistas en línea, investigación educativa y nuevos mecanismos de difusión".

<u>Bitácora de la solicitud:</u>

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Fecha Creación		02/09/2014 10:08:41
Presupuesto Aprobado	ALICE PEREZ SANCHEZ	10/09/2014 14:48:15
Presupuesto Aprobado	ALICE PEREZ SANCHEZ	10/09/2014 14:48:15
Aprobado por Director	ALICE PEREZ SANCHEZ	13/09/2014 12:40:56
Sin Enviar	MARLENE QUIROS VARGAS	10/10/2014 12:57:39
Presupuesto Aprobado	ALICE PEREZ SANCHEZ	20/10/2014 16:03:04
Aprobado por Director	ALICE PEREZ SANCHEZ	20/10/2014 16:13:51
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	23/10/2014 09:18:09
Revisado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	23/10/2014 16:16:08
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	24/10/2014 07:59:40
Revisado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	25/10/2014 13:37:59

LUCIA RIBA HERNANDEZ **SEC. CONSTRUC. Y MANTENIMIENTO**	**ADMINISTRATIVO PROFESIONAL B**	**CORDOBA, ARGENTINA Buenos Aires**	**ACTIVIDAD: Del 4 al 15 de noviembre del 2014** **ITINERARIO: Del 3 al 16 de noviembre del 2014**	**Aporte personal Transporte Terrestre , $200.00**	**Pasaje Aéreo, $1,720.00** **Total aprobado $1,720.0**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
			PERMISO: Del 3 al 8 de noviembre y del 14 al 16 de noviembre del 2014 **VACACIONES: Del 10 al 13 de noviembre**	**Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , $800.00** **Impuestos de Salida , $29.00** **Total: $1,029.0**	

Actividad en la que participará: X Bienal del Coloquio Transformaciones Territoriales

Organiza: Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Justificación: La participación de la señora Riba Hernández es importante , dado que las actividades están relacionadas estrechamente con la labor que realiza en su unidad. Por otro lado, se fortalecerá los conocimientos que cotidianamente aplica en los proyectos y gestiones para la movilidad activa, las mejoras de paisaje, re forestación y conservación del patrimonio cultural institucional.

Tipo de participación: Presentará la ponencia : "Golfito, La Ciudad Bananera, Cambio y Estrategias para la Gestión del Paisaje Cultural'.

Bitácora de la solicitud:

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Fecha Creación		16/09/2014 19:36:12
Aprobado por Director	OSCAR MOLINA MOLINA	21/10/2014 11:51:59
Sin Enviar	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	24/10/2014 10:54:46
Aprobado por Director	OSCAR MOLINA MOLINA	24/10/2014 15:04:44
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	24/10/2014 15:41:49
Revisado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	25/10/2014 13:17:50
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	27/10/2014 13:20:37
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	27/10/2014 17:31:04

MONICA PEREA ANDA **ESCUELA ESTUDIOS GENERALES**	**DOCENTE ASOCIADO**	**BUENOS AIRES, ARGENTINA**	**ACTIVIDAD: Del 5 al 7 de noviembre del 2014** **ITINERARIO: Del 31 de octubre al 10 de noviembre del 2014** **PERMISO: Del 5 al 7 de noviembre del 2014** **VACACIONES: Del 31de octubre y 3,4 y 10 de noviembre del 2014**	**FUNDEVI Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , $750.00** **Total: $750.00**	**Pasaje Aéreo, $1,550.00** **Total aprobado $1,550.00**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ALBA CARRANZA RAMIREZ **ESCUELA DE ENFERMERIA**	**DOCENTE INSTRUCTOR**	**SAO PAULO BRASIL**	**ACTIVIDAD: Del 6 al 7 de noviembre del 2014** **ITINERARIO: Del 5 al 13 de noviembre del 2014** **PERMISO: Del 5 al 7 de noviembre del 2014** **VACACIONES: Del 10 al 13 de noviembre del 2014**		**Pasaje Aéreo $1,191.00** **Inscripción $250.00** **Transporte Terrestre $87.04** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) $453.69** **Total aprobado $1,981.73**

Actividad en que participará: IV Jornadas de Historia, Género y Política en los años 70.

Organiza: Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género-Museo Roca.

Justificación: Representará a la Universidad de Costa Rica para mostrar el trabajo interdisciplinario que se realiza en la Escuela de Estudios Generales en temas de género, mujer y política, estrechar lazos académicos y enriquecer el intercambio cultural e intelectual entre la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Costa Rica.

Tipo de participación: Presentará la ponencia: Mujer- Ternura: El retrato en la obra de Guayasamin.

Bitácora de Solicitud:

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Fecha Creación		22/10/2014 10:34:52
DEVUELTO	ANA DELIA RAMIREZ CALDERON	22/10/2014 11:24:55
Aprobado por Director	ANA DELIA RAMIREZ CALDERON	22/10/2014 11:42:20
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA	24/10/2014 08:14:25
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	25/10/2014 12:24:31

Actividad en la que participará: Seguridad del paciente y trabajo de Enfermería 10 años de contribución con el Nursing Activities Score (INAS).

Organiza: Escuela de Enfermería de San Paulo.

Justificación: Permitirá divulgar el conocimiento producto de investigaciones realizadas en Costa Rica, particularmente en la disciplina de la enfermería. En este caso de tesis doctoral en Ciencias de la Educación, donde se evidencian cambios importantes paradigmáticos no solo en la disciplina sino de tipo pedagógico, pertinentes con las necesidades de la población en el presente siglo XXI en lo relacionado con la atención y cuidado de la salud. De igual manera participará en conersatorios con autoridades de universidades y escuelas de Enfermería participantes, lo que llevará a establecer alianzas para crear entre otros, pasantías tanto estudiantiles como docentes, así como la socialización de los diferentes planes de estudio en grado y posgrado en Enfermería.

Tipo de participación: Presentará la ponencia: Percepción docentes y estudiantes del cambio curricular en enfermería.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad

Bitácora de Solicitud:

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Fecha Creación		13/10/2014 08:54:04
Aprobado por Director	LIGIA MURILLO CASTRO	17/10/2014 14:16:19
Aprobado por Decano	LUIS BERNAR VILLALOBOS SOLANO	19/10/2014 21:06:23
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	24/10/2014 11:36:50
Revisado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	24/10/2014 11:56:33
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	24/10/2014 11:58:10
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	25/10/2014 14:45:57

2. No levantar el requisito a Steven Cruz Sancho, de la Sede Regional de Atlántico.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y catorce minutos, el Consejo Universitario hace un receso y el Sr. Michael Valverde se retira de la sesión. *****

*A las diez horas y cuarenta minutos , se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo. *****

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, propone una ampliación y modificación de agenda para conocer inmediatamente la Modificación presupuestaria N.º 7-2014.

EL DR. JORGE MURILLO informa que el estudiante Michael Valverde le ha indicado que tenía que retirarse, porque tenía un compromiso en el Hospital Carit, y la Bach. Tamara Gómez, también, le ha indicado que debe retirarse a las 11:30 a. m.

Somete a votación la modificación y amplicación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Michael Valverde.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar la agenda para conocer inmediatamente la Modificación presupuestaria N.º 7-2014.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-017 sobre la Modificación presupuestaria N.º 7-2014, Presupuesto ordinario y vínculo externo.

EL SR. CARLOS PICADO indica que en los antecedentes se traza la ruta de los trámites administrativos que ha tenido la solicitud de modificación presupuestaria.

Seguidamente expone el dictamen, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera envía a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.° 7-2014, de Presupuesto de Ordinario y Vínculo Externo (OAF-4216-2014, del 8 de octubre de 2014).

2. La Vicerrectoría de Administración, en el oficio VRA-4566-2014, del 8 de octubre de 2014, remite a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.° 7-2014. Por su parte, la Rectoría eleva al Consejo Universitario esta modificación mediante el oficio R-6884-2014, del 10 de octubre de 2014.

3. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.° 7-2014 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-14-024, del 14 de octubre de 2014).

4. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-140-2014, del 16 de octubre de 2014, emite su criterio con respecto al tema.

5. La Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) en reunión extraordinaria del miércoles 22 de octubre de 2014 analizó la modificación indicada y contó con la participación de la Licda. Isabel Pereira Piedra, MGP, jefa de la Oficina de Administración Financiera.

EL SR. CARLOS PICADO señala que, al margen de lo que se indica en los antecedentes, se refiere a un resumen de los días que han transitado desde que se inicia esta modificación presupuestaria, con el fin de que comprendan cuál ha sido el trámite y cuántos han sido los días que se han tardado en este trámite (lo continuarán realizando con todas las modificaciones).

Destaca que el traslado que hace la Vicerrectoría de Administración a la Rectoría fue el 8 de octubre, y el 10 de octubre la Rectoría lo remite al Consejo; es decir, solamente hay dos días; luego, la Dirección del Consejo lo traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto, en donde cuentan con dos días hábiles; dos días después, el 16 de octubre, es cuando se recibe el criterio de la Oficina de Contraloría con respecto al contenido de la modificación.

Agrega que en la Comisión de Administración y Presupuesto tuvieron la reunión el día 22 de octubre; es decir, cuatro días hábiles después de que es trasladado del Consejo a la Comisión y se recibe el criterio de la Contraloría.

Comenta que, usualmente, la Comisión se reúne todos los lunes; sin embargo, recuerda que el lunes 20 de octubre fue la sesión del Congreso; por eso, y con el fin de no retrasar la modificación, fue que realizaron una reunión extraordinaria el día 22 de octubre. Posterior a la reunión mencionada, para el 28 de octubre, cuadro días hábiles después, es que ya se tiene el dictamen completo.

Señala que efectúa el recuento para que tengan idea de cuántos son los días que se duran y cuál es el procedimiento que se utiliza para conocer el dictamen en el plenario; en total, eso ha significado catorce días hábiles en el trámite de una modificación como esta.

También, refiere esta indicación porque saben que existen solicitudes de muchas unidades ejecutoras con carácter de urgencia y, normalmente, cuando llega al Consejo, siempre se toman en consideración esas solicitudes y tratan de gestionarlas lo más rápido posible, pero, realmente, en cada paso son muy pocos días lo que se demora de un lugar a otro; sin embargo, el total de días son catorce.

Continúa con la lectura.

ANÁLISIS

Esta modificación resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los siguientes proyectos: 8 de Presupuesto Ordinario, 7 de Empresas Auxiliares, 3 de Fondos Restringidos, 1 de Cursos Especiales, 7 del Programa de Posgrado con Financiamiento Complementario, 1 del Fondo Especial de Intraproyectos, y 5 del Fondo del Sistema de CONARE.

Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢1.492.880.085,31** (mil cuatrocientos noventa y dos millones, ochocientos ochenta mil ochenta y cinco colones con 31/100).

La presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

I. JUSTIFICACIÓN

MOVIMIENTOS SUPERIORES A LOS ¢14.700.000,00

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.° 5695, artículo 9, del 12 de diciembre de 2012, y con el oficio OAF-105-2014, del 14 de enero de 2014, se comentan los oficios con modificaciones presupuestarias superiores a catorce millones setecientos mil colones con 00/100 (14.700.000,00). No obstante, es importante manifestar que para cada solicitud de variación presupuestaria, la unidad ejecutora indica la justificación en el oficio respectivo.

a) OEPI-1347-2014, Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
920	Atención Cuentas Pendientes - Inversiones	5-02-07-00	Instalaciones	11.884.538,45
920	Atención Cuentas Pendientes - Inversiones	5-02-01-00	Edificios	25.821.021,15
			TOTAL	**¢ 37.705.559,60**

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
900	Ejecución Técnica de Proyectos	1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	28.919.044,00
973	Obras Emergentes Anuales	5-02-01-00	Edificios	8.786.515,60
			TOTAL	**¢ 37.705.559,60**

<u>Justificación</u>

Esta modificación consiste en tomar presupuesto de proyectos ya concluidos por la OEPI y asignarlo a:

La equivalencia 900, partida 1-04-03-00 *Servicios de Ingeniería* con el propósito de atender la contratación de servicios profesionales para el diseño de planos constructivos del proyecto para la Facultad de Medicina; el monto solicitado corresponde a la estimación de los costos, según el porcentaje aprobado por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA).

La equivalencia 973 *Obras Emergentes Anuales,* partida 5-02-01-00 *Edificios,* que consiste en prever el pago de reajustes de precios de varios proyectos, según lo establecido en el artículo 18, *Mantenimiento del equilibrio económico,* de la Ley N.° 7494 de Contratación Administrativa, el cual indica: *Salvo cuando se estipulen, expresamente, parámetros distintos en los términos del cartel respectivo, en los contratos de obra, servicios y suministros, con personas o empresas de la industria de la construcción, la Administración reajustará los precios, aumentándolos o disminuyéndolos, cuando varíen los costos, directos o indirectos, estrictamente relacionados con la obra, el servicio o el suministro, mediante la aplicación de ecuaciones matemáticas basadas en los índices oficiales de precios y costos, elaborados por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (...).*

b) OEPI-1434-2014 Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
991	Adquisición de terreno-Vista de Mar, Península de Nicoya-proyecto digitalización, Canal 15	5-03-01-00	Terrenos	22.000.000,00
			TOTAL	**¢ 22.000.000,00**

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
654	Canal UCR	1-08-06-00	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	9.000.000,00
654	Canal UCR	1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	5.000.000,00
654	Canal UCR	5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	8.000.000,00
			TOTAL	**¢ 22.000.000,00**

Justificación

El Canal UCR presupuestó ¢52.000.000,00 para la compra de un lote de 1.250 m^2 ubicado en el cerro Vista de Mar de Santa Cruz, Guanacaste; no obstante, la compra se gestionó ante la Oficina de Suministros por un valor de ¢30.000.000,00. Por lo tanto, en esta variación presupuestaria se dispone del saldo de ¢22.000.000,00 con el fin de culminar el proyecto de instalación de una caseta y torre de transmisión en el cerro Vista de Mar en Guanacaste; dado lo anterior, se requiere asignarle contenido presupuestario a las partidas 5-02-99-00 *Otras construcciones, adiciones o mejoras,* 1-08-01-00 *Mantenimiento de edificios y locales,* y 1-08-06-00 *Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación*, según se detalla en la siguiente tabla :

Partida	Concepto	Monto	Justificación
5-02-99-00	Caseta	8.000.000,00	La caseta se instalará en el lote ubicado en el Cerro Vista del Mar y se utilizará para la instalación de un trasmisor digital, enlaces de microondas, plata eléctrica, incluye transporte.
1-08-01-00	Instalación de caseta	5.000.000,00	Construcción de base de concreto y estructura de metal para instalación de caseta.
1-08-06-00	Torre telecomunicaciones e instalación	7.500.000,00	Instalación y transporte de la torre de transmisión desde San José hasta el lote ubicado en el Cerro Vista del Mar, Guanacaste.

1-08-06-00	Por raspado y pintura de torre de 15 tramos EE	1.500.000,00	Esta torre estuvo ubicada en el punto de transmisión principal en el Volcán Irazú y se deterioró debido a las condiciones atmosféricas del sitio. Se deben de reparar algunos tramos y hacer un raspado y pintura total de la torre, para ser instalada en el punto de transmisión en Vista del Mar-Guanacaste.

c) UCRC-D-581-2014 Sede Regional del Caribe.

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1044	Sede Regional del Caribe-Administración	5-02-01-00	Edificios	49.235.050,00
			TOTAL	**¢ 49.235.050,00**

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
909	Sede Regional del Caribe-Aulas	5-02-01-00	Edificios	49.235.050,00
			TOTAL	**¢ 49.235.050,00**

Justificación

El objetivo de esta solicitud es dar contenido presupuestario a la partida 5-02-01-00 *Edificios*, Proyecto 909 *Sede Regional del Caribe*, *Aulas* para los trámites relacionados con la construcción de un edificio en esta Sede Regional.

Entre las múltiples razones para llevar a cabo este proyecto, se señala que, de acuerdo con evaluaciones realizadas por OEPI, la Sede del Caribe presenta carencias de infraestructura, situación que dificulta la ejecución de las diversas actividades, entre ellas el proyecto de la Etapa Básica de Música, que se debe realizar en pasillos y bodegas, por la falta de espacio físico.

En adición a la justificación expuesta, la Dirección de la Sede Regional del Caribe, mediante el oficio UCRC-D-825-2014, del 15 de octubre de 2014, señala que:

> *(...) En el año 2013 el Consejo de Sede, de la Sede Regional del Caribe tomó la decisión de solicitar a la Rectoría que todos los recursos presupuestarios asignados para el año 2014 se establecieran en la partida 5-02-01-00 "Edificios", para utilizarlos como contrapartida para la construcción de un nuevo edificios de aulas.*
> *Por no contar con personal técnico ni profesional de planta que pueda asumir la ejecución de esa obra, la Sede del Caribe por medio del oficio UCRC-D-581-2014, traslada esos recursos a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, para que con su recurso de profesionales lleve a cabo ese proyecto.*
>
> *Es importante mencionar que aparte de ese recurso presupuestario, destinado apropiadamente a resolver un problema de falta de espacio en esta Sede, la Rectoría ha brindado un aporte presupuestario complementario y significativo (...).*

d) IPA-108-2014/VD-2286-2014, Escuela de Lenguas Modernas (Fortalecimiento del Inglés UCR).

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
6012	Capacitación en Inglés para Estudiantes y Funcionarios	1-03-01-00	Información	402.500,00
6012	Capacitación en Inglés para Estudiantes y Funcionarios	1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	1.149.822,00
6012	Capacitación en Inglés para Estudiantes y Funcionarios	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	2.900.000,00
6012	Capacitación en Inglés para Estudiantes y Funcionarios	1-05-01-00	Transportes dentro del país	1.000.000,00
6012	Capacitación en Inglés para Estudiantes y Funcionarios	1-07-01-00	Actividades de Capacitación	3.022.401,48
6012	Capacitación en Inglés para Estudiantes y Funcionarios	2-99-01-01	Útiles y materiales de oficina	2.582.942,29
6012	Capacitación en Inglés para Estudiantes y Funcionarios	2-99-01-03	Útiles y materiales educacionales	2.000.000,00
6012	Capacitación en Inglés para Estudiantes y Funcionarios	2-99-03-00	Productos de papel cartón e impresos	1.500.000,00
6012	Capacitación en Inglés para Estudiantes y Funcionarios	5-01-07-01	Equipo educacional y cultural	303.705,00
			TOTAL	**¢14.861.370,77**

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
6012	Capacitación en Inglés para Estudiantes y Funcionarios	6-04-04-00	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	14.861.370,77
			TOTAL	**¢ 14.861.370,77**

Justificación

En los años 2009-2013 se ha transferido a la cuenta de este proyecto (2340-Cursos de Inglés por Áreas) en la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (Fundevi) un 50% del total del presupuesto. Para el año 2014, el presupuesto inicial para atender este proyecto fue de ¢226.753.349,00, de los cuales, hasta el momento, se ha transferido un monto correspondiente a un 44%; por lo tanto, el objetivo de este movimiento es trasladar ¢11.623.325,50 para completar el 50%. Además, se requiere asignar a la misma partida 6-04-04-00 Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro un monto de ¢3.238.045,27 para cubrir el pago de salarios hasta el mes de diciembre del presente año, de las siguientes plazas administrativas:

- Plaza financiera
- Ingeniero de sistemas
- Colaborador administrativo (sistemas y turnos vespertino y de fines de semana)

Estas plazas se contrataron en atención a la recomendación verbal de la MBA. Teresa Vega[1], de la Oficina de Contraloría Universitaria, quien auditó el Programa en el periodo 2012-2013, en tanto se requería optimizar, con expertos en el área, el

1 El dato del nombre de la persona que realizó la auditoría al Proyecto consta en el oficio IPA-194-2014, del 22 de octubre de 2014. El objetivo de esta auditoría fue dar seguimiento a los proyectos con financiamiento de CONARE.

control financiero y de activos, los procesos informáticos (programación y diseño) y la oferta de cursos en horario vespertino y de sábados. Se sugirió la contratación por medio de la Fundación, debido a que el trámite para los nombramientos es más ágil.

e) Fondos Restringidos-Globales-Investigación, FR 1400

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1400	Fondos Restringidos Globales-Investigación.	9-02-02-00	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	768.605.551,00
			TOTAL	**¢768.605.551,00**

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1400	Fondos Restringidos Globales-Investigación.	0-01-03-01	Servicios Especiales	496.000.000,00
1400	Fondos Restringidos Globales-Investigación.	0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	500.000,00
1400	Fondos Restringidos Globales-Investigación.	0-03-03-00	Décimo tercer mes	44.761.821,96
1400	Fondos Restringidos Globales-Investigación.	0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud C.C.S.S.	49.687.609,88
1400	Fondos Restringidos Globales-Investigación.	0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	2.685.816,75
1400	Fondos Restringidos Globales-Investigación.	0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S.	29.114.253,57
1400	Fondos Restringidos Globales-Investigación.	0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	8.057.450,25
1400	Fondos Restringidos Globales-Investigación.	0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	
	16.114.900,50			
1400	Fondos Restringidos Globales-Investigación.	0-05-05-01	Cuota Patronal Fondo Pensiones Y Jubilaciones Magisterio Nacional	38.944.342,88
1400	Fondos Restringidos Globales-Investigación.	0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. UCR	13.429.083,75
1400	Fondos Restringidos Globales-Investigación.	6-03-01-00	Prestaciones Legales	28.646.921,46
1400	Fondos Restringidos Globales-Investigación.	0-03-04-00	Salario Escolar	40.663.350,00
			TOTAL	**¢ 768.605.551,00**

f) Fondos Restringidos-Globales- Acción Social, FR 1600

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1600	Fondos Restringidos Globales-Acción Social	0-01-03-01	Servicios Especiales	42.100.000,00
			TOTAL	**¢42.100.000,00**

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1600	Fondos Restringidos Globales-Acción Social	0-01-03-02	Sobresueldos	100.000,00
1600	Fondos Restringidos Globales-Acción Social	0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	42.000.000,00
			TOTAL	**¢42.100.000,00**

g) Fondo Especial Intraproyectos-Globales- Acción Social, FR 5500

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
5500	Fondos Especial Intraproyectos Globales – Acción Social.	9-02-02-00	Sumas con destino específico sin asignación. presupuestaria	329.225.000,00
			TOTAL	**¢ 329.225.000,00**

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
5500	Fondos Especial Intraproyectos Globales – Acción Social.	1-01-02-01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.845.000.00
5500	Fondos Especial Intraproyectos Globales – Acción Social.	2-99-05-00	Útiles y materiales limpieza	660.000.00
5500	Fondos Especial Intraproyectos Globales – Acción Social.	2-99-07-00	Útiles y materiales de cocina y comedor	2.500.000.00
5500	Fondos Especial Intraproyectos Globales – Acción Social.	2-99-99-03	Otros útiles, materiales y suministros	4.600.000.00
5500	Fondos Especial Intraproyectos Globales – Acción Social.	5-01-05-01	Mobiliario y equipo de computación	55.000.000.00
5500	Fondos Especial Intraproyectos Globales – Acción Social.	5-01-05-02	Adquisición de programas de cómputo	450.000.00
5500	Fondos Especial Intraproyectos Globales – Acción Social.	5-01-07-01	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	34.000.000.00
5500	Fondos Especial Intraproyectos Globales – Acción Social.	5-02-01-00	Edificios	230.170.000.00

			TOTAL	**¢329.225.000.00**

h) R-5118-2014 Fondo del Sistema CONARE, Global-Dirección Superior, FR 7300

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
7300	Fondos del Sistema CONARE, Global - Dirección Superior	9-02-02-00	Sumas con destino específico sin asignación. presupuestaria	175.665.750,00
			TOTAL	**¢ 175.665.750,00**

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
7300	Fondos del Sistema CONARE, Global - Dirección Superior	5-01-06-00	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	¢ 175.665.750,00
			TOTAL	**¢ 175.665.750,00**

Justificación

De las variaciones globales de los presupuestos del Vínculo Externo (Fondos Restringidos, Fondos Intraproyectos, y Proyectos del Sistema de Fondos Asignados al programa de Dirección Superior).

De acuerdo con las Normas Generales y Específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica, aprobadas por el Consejo Universitario en sesión N.° 5318, del 9 de diciembre de 2008, y específicamente lo indicado en la Norma General G-3.34, se incluyen fondos globales en el presupuesto de la Universidad de Costa Rica para Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos, Cursos Especiales, Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario, Fondos Intraproyectos y Fondos del Sistema de CONARE.

Las cifras globales así asignadas deben ser sujeto de análisis dentro del proceso de ejecución presupuestaria, a efectos de determinar los ajustes requeridos ante el comportamiento del gasto.

De igual forma a como se realiza cada año, la presente modificación refuerza los globales a nivel de programas y partidas, de manera que los sobrantes presupuestarios que se observan en el periodo de ejecución son redistribuidos a otras partidas de gasto, para atender las solicitudes que realizan las unidades ejecutoras durante el año y así evitar sobregiros presupuestarios. Los refuerzos presupuestarios incluidos en esta Modificación se dan principalmente a las siguientes partidas: Servicios Especiales, Sobresueldos y Tiempo Extraordinario y sus respectivas cargas sociales, 5-01-05-01 *Mobiliario y equipo de computación,* 5-01-07-01 *Equipo educacional y cultural* y en la 5-02-01-00 *Edificios*; esto, en los presupuestos globales de los siguientes programas y secciones:

- Investigación y Acción Social de Fondos Restringidos
- Acción Social de Fondos Intraproyectos

Otro refuerzo presupuestario significativo que se plantea en esta Modificación Presupuestaria es el siguiente:

En el programa de Dirección Superior de los Fondos del Sistema CONARE se rebaja de la partida *Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria* la suma de ¢175.665.750,00 para reforzar la partida 5-01-06-00 *Equipo sanitario, de laboratorio e investigación*. Lo anterior, para atender la solicitud del oficio R-5118-2014, en el que la Rectoría indica que requiere financiar necesidades en equipamiento científico y tecnológico de la Sede Regional de Guanacaste y los distintos departamentos de la Escuela de Medicina.

A continuación se detalla la fuente y aplicación de los recursos; además, se presenta el desglose de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto[2]:

2 Fuente: Modificación N.° 1-2014, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

FUENTE Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
Cuadro N.° 1
Fuente de los recursos: Modificación N.° 7-2014

N.°	Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equivalencia	Objeto del gasto	Monto	Total
1	OEPI-1347-2014	Atención Cuentas pendientes-Inversiones	08-96	920	5-02-07-00	¢ 11.884.538,45	
					5-02-01-00	¢ 25.821.021,15	
							¢ 37.705.559,60
2	OEPI-1434-2014	Adquisición Terreno-Proyecto Canal 15	08-02-01-91	991	5-03-01-00	¢ 22.000.000,00	
							¢ 22.000.000,00
3	UCRC-D-581-2014	Sede Regional del Caribe-Administración	07-04-01-05	1044	5-02-01-00	¢ 49.235.050,00	
							¢ 49.235.050,00
4	VAS-3016-2014	Unidades-Vicerrectoría de Acción Social	03-03-03-01	661	1-05-02-00	¢ 1.000.000,00	
					1-99-99-01	¢ 1.000.000,00	
					2-99-01-01	¢ 2.000.000,00	
					2-99-03-00	¢ 561.655,00	
							¢ 4.561.655,00
5	RG-394-2014	Recinto de Golfito	06-08-02-06	877	1-03-03-00	¢ 500.000,00	
					1-04-06-00	¢ 200.000,00	
					1-08-01-00	¢ 2.624.191,12	
					2-01-99-01	¢ 380.065,00	
					2-01-99-02	¢ 200.000,00	
					2-02-03-00	¢ 150.000,00	
					2-03-05-00	¢ 61.674,00	
					2-04-01-00	¢ 300.000,00	
					2-99-01-03	¢ 32.552,91	
					2-99-01-05	¢ 614.836,97	
					2-99-02-00	¢ 150.000,00	
							¢ 5.213.320,00
6	SG-D-0966-2014	Recinto de Liberia-Vida estudiantil	07-02-01-04	1013	2-01-99-02	¢ 350.000,00	
					2-02-02-00	¢ 145.000,00	
					2-99-04-00	¢ 156.665,00	
							¢ 651.665,00
7	RSC-0139-2014	Recinto de Santa Cruz-Investigación	07-02-02-02	1020	0-01-02-00	¢ 1.000.000,00	
					0-03-03-00	¢ 83.330,00	
					0-05-01-00	¢ 30.000,00	
					0-04-01-00	¢ 92.500,00	
					0-04-05-00	¢ 5.000,00	
					0-05-05-01	¢ 22.500,00	
					0-05-05-02	¢ 25.000,00	
					0-05-02-00	¢ 15.000,00	
					0-05-03-00	¢ 30.000,00	
							¢ 1.303.330,00
8	SPD-768-2014	Recinto de Puntarenas-Administración	07-05-01-05	1054	2-03-04-00	¢ 6.516.650,00	

							¢ 6.516.650,00
9		Empresas Auxiliares Globales- Docencia	00-01-98-99	2500	9-02-02-02	¢ 145.000,00	
							¢ 145.000,00
10		Empresas Auxiliares Globales- Investigación	00-02-98-99	2600	0-01-03-01	¢ 1.000.000,00	
							¢ 1.000.000,00
11		Empresas Auxiliares Globales -Acción Social	00-03-98-99	2700	0-01-03-01	¢ 1.500.000,00	
							¢ 1.500.000,00
12	VAS-2449-2014	Vicerrectoría de Acción Social	03-98-03-01	2750	2-99-05-00	¢ 154.804,75	
							¢ 154.804,75
13	EA-PAADUC-026-2014	Asesorías en Arquitectura, Diseño, Urbanismo y Construcción	03-98-03-22	2771	1-04-99-00	¢ 1.486.125,54	
							¢ 1.486.125,54
14	OBAS-979-2014	Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	04-98-02-02	2821	1-01-99-00	¢ 100.000,00	
					1-03-03-00	¢ 100.000,00	
					1-05-01-00	¢ 100.000,00	
					2-01-02-00	¢ 50.000,00	
					2-01-04-00	¢ 300.000,00	
					2-01-99-02	¢ 17.390,00	
					2-02-03-00	¢ 75.000,00	
					2-03-03-00	¢ 200.000,00	
					2-99-01-01	¢ 17.507,50	
					5-01-04-00	¢ 80.000,00	
					5-01-99-02	¢ 20.515,00	
							¢ 1.060.412,50
15	VI-4741-2014	Vicerrectoría de Investigación	02-98-02-48	3003	1-04-04-00	¢ 1.000.000,00	
					1-03-04-00	¢ 548.047,44	
							¢ 1.548.047,44
16		Fondos Restringidos Global- Investigación	02-99-99	1400	9-02-02-00	¢ 768.605.551,00	
							¢ 768.605.551,00
17		Fondos Restringidos Globales- Acción Social	03-99-99	1600	0-01-03-01	¢ 42.100.000,00	
							¢ 42.100.000,00
18		Fondos Restringidos Globales- Dirección Superior	06-99-99	1800	9-02-02-00	¢ 4.644.142,30	
							¢ 4.644.142,30
19		Cursos Especiales- Globales -Acción Social	03-97-99	2300	0-01-03-01	¢ 100.000,00	
							¢ 100.000,00

20	ME-EE-139-14	Programa de Posgrado en Economía	01-97-01-04	2004	0-01-03-02	¢ 1.500.000,00	
21	MAED-282-08-2014	Maestría Profesional en Administración Educativa	01-97-01-16	2016	0-01-03-02	¢ 10.000.000,00	
							¢ 10.000.000,00
22	PDPCFL-044-2014	Maestría en Derecho Público Comparado Franco Latinoamericano	01-97-03-07	2107	0-02-01-00	¢ 300.000,00	
					0-01-03-01	¢ 50.000,00	
							¢ 350.000,00
23	DESC-149-2014	Doctorado en Estudios de Sociedad y Cultura	01-97-04-20	2169	0-01-03-02	¢ 1.200.000,00	
							¢ 1.200.000,00
24	123-2014-FD-PG	Maestría en Administración y Derecho Municipal	01-97-04-25	2174	1-07-01-00	¢ 105.704,35	
					5-01-04-00	¢ 800.000,00	
					5-01-05-01	¢ 1.000.000,00	
					6-02-02-02	¢ 1.500.000,00	
							¢ 3.405.704,35
25	125-2014-FD-PG	Maestria en Justicia Constitucional	01-97-04-28	2177	0-01-03-02	¢ 1.000.000,00	
					6-02-02-02	¢ 1.548.047,43	
							¢ 2.548.047,43
26	CODEM-106-2014	Posgrado en Especialidades de Microbiología	01-97-05-06	2205	0-01-03-01	¢ 1.152.000,00	
					0-02-01-00	¢ 122.735,26	
					0-03-03-00	¢ 11.065,15	
					0-04-01-00	¢ 12.282,82	
					0-04-05-00	¢ 663,94	
					0-05-01-00	¢ 7.197,07	
					0-05-02-00	¢ 1.991,81	
					0-05-03-00	¢ 3.983,62	
					0-05-05-01	¢ 9.627,08	
					0-05-05-02	¢ 3.319,68	
					6-03-01-00	¢ 7.081,55	
					0-03-04-00	¢ 10.052,02	
							¢ 1.342.000,00
27		Fondo Especial Intraproyectos- Acción Social	03-99-98	5500	9-02-02-00	¢ 329.225.000,00	
							¢ 329.225.000,00
28	IPA-108-2014	Escuela de Lenguas Modernas, Inglés por Áreas	01-99-94-12	6012	1-03-01-00	¢ 402.500,00	
					1-03-03-00	¢ 1.149.822,00	
					1-04-99-00	¢ 2.900.000,00	
					1-05-01-00	¢ 1.000.000,00	
					1-07-01-00	¢ 3.022.401,48	
					2-99-01-01	¢ 2.582.942,29	

					2-99-01-03	¢ 2.000.000,00	
					2-99-03-00	¢ 1.500.000,00	
					5-01-07-01	¢ 303.705,00	
							¢ 14.861.370,77
29		Fondo del Sistema CONARE-Global-Investigación	02-99-97	6300	1-07-01-00	¢ 1.548.047,44	
							¢ 1.548.047,44
30		Fondo del Sistema CONARE-Global-Acción Social	03-99-97	6600	1-07-01-00	¢ 154.804,75	
							¢ 154.804,75
31		Fondo del Sistema CONARE-Global-Dirección Superior	06-99-97	7300	9-02-02-02	¢ 1.548.047,44	
							¢ 1.548.047,44
32	R-5118-2014	Rectoría, Dirección Superior	06-99-97	7300	9-02-02-00	¢ 175.665.750,00	
							¢ 175.665.750,00
					TOTAL	**¢ 1.492.880.085,31**	**¢ 1.492.880.085,31**

Cuadro N.° 2
Aplicación de los recursos: Modificación N.° 7-2014

N.°	Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equivalencia	Objeto del gasto	Monto	Total
1	OEPI-1347-2014	Ejecución Técnica de Proyectos	08-01	900	1-04-03-00	¢ 28.919.044,00	
		Obras Emergentes Anuales	08-02-01-73	973	5-02-01-00	¢ 8.786.515,60	
							¢ 37.705.559,60
2	OEPI-1434-2014	Canal UCR	03-02-04	654	1-08-06-00	¢ 9.000.000,00	
					1-08-01-00	¢ 5.000.000,00	
					5-02-99-00	¢ 8.000.000,00	
							¢ 22.000.000,00
3	UCRC-D-581-2014	Sede Regional del Caribe-Aulas	08-02-01-09	909	5-02-01-00	¢ 49.235.050,00	
							¢ 49.235.050,00
4	VAS-3016-2014	Unidades-Viccerrectoría de Acción Social	03-03-03-01	661	0-02-01-00	¢ 3.500.000,00	
					0-03-03-00	¢ 291.655,00	
					0-05-01-00	¢ 105.000,00	
					0-04-01-00	¢ 323.750,00	
					0-04-05-00	¢ 17.500,00	
					0-05-05-01	¢ 78.750,00	
					0-05-05-02	¢ 87.500,00	
					0-05-02-00	¢ 52.500,00	
					0-05-03-00	¢ 105.000,00	
							¢ 4.561.655,00

5	RG-394-2014	Recinto de Golfito	06-08-02-06	877	0-02-01-00	¢ 4.000.000,00	
					0-03-03-00	¢ 333.320,00	
					0-04-01-00	¢ 370.000,00	
					0-04-05-00	¢ 20.000,00	
					0-05-01-00	¢ 120.000,00	
					0-05-02-00	¢ 60.000,00	
					0-05-03-00	¢ 120.000,00	
					0-05-05-01	¢ 90.000,00	
					0-05-05-02	¢ 100.000,00	
							¢ 5.213.320,00
6	SG-D-0966-2014	Recinto de Liberia-Vida estudiantil	07-02-01-04	1013	0-02-01-00	¢ 500.000,00	
					0-03-03-00	¢ 41.665,00	
					0-04-01-00	¢ 46.250,00	
					0-04-05-00	¢ 2.500,00	
					0-05-01-00	¢ 15.000,00	
					0-05-05-01	¢ 11.250,00	
					0-05-05-02	¢ 12.500,00	
					0-05-02-00	¢ 7.500,00	
					0-05-03-00	¢ 15.000,00	
							¢ 651.665,00
7	RSC-0139-2014	Recinto de Santa Cruz-Investigación	07-02-02-02	1020	0-02-01-00	¢ 1.000.000,00	
					0-03-03-00	¢ 83.330,00	
					0-04-01-00	¢ 92.500,00	
					0-04-05-00	¢ 5.000,00	
					0-05-01-00	¢ 30.000,00	
					0-05-05-01	¢ 22.500,00	
					0-05-05-02	¢ 25.000,00	
					0-05-02-00	¢ 15.000,00	
					0-05-03-00	¢ 30.000,00	
							¢ 1.303.330,00
8	SPD-768-2014	Recinto de Puntarenas-Administración	07-05-01-05	1054	0-02-01-00	¢ 5.000.000,00	
					0-03-03-00	¢ 416.650,00	
					0-05-01-00	¢ 150.000,00	
					0-04-01-00	¢ 462.500,00	
					0-04-05-00	¢ 25.000,00	
					0-05-05-01	¢ 112.500,00	
					0-05-05-02	¢ 125.000,00	
					0-05-02-00	¢ 75.000,00	
					0-05-03-00	¢ 150.000,00	
							¢ 6.516.650,00

9		Empresas Auxiliares Globales-Docencia	00-01-98-99	2500	6-04-04-00	¢ 145.000,00	
							¢ 145.000,00
10		Empresas Auxiliares Globales-Investigación	00-02-98-99	2600	0-01-03-02	¢ 1.000.000,00	
							¢ 1.000.000,00
11		Empresas Auxiliares Globales -Acción Social	00-03-98-99	2700	0-02-01-00	¢ 1.500.000,00	
							¢ 1.500.000,00
12	VAS-2449-2014	Vicerrectoría de Acción Social	03-98-03-01	2750	0-01-03-02	¢ 100.000,00	
					0-03-03-00	¢ 9.015,47	
					0-03-04-00	¢ 8.190,00	
					0-04-01-00	¢ 10.007,58	
					0-04-05-00	¢ 540,95	
					0-05-01-00	¢ 5.863,90	
					0-05-02-00	¢ 1.622,85	
					0-05-03-00	¢ 3.245,70	
					0-05-05-01	¢ 7.843,78	
					0-05-05-02	¢ 2.704,75	
					6-03-01-00	¢ 5.769,77	
							¢ 154.804,75
		Urbanismo y Construcción	03-98-03-22	2771	0-01-03-02	¢ 960.000,00	
					0-03-03-00	¢ 86.548,54	
					0-04-01-00	¢ 96.072,72	
					0-04-05-00	¢ 5.193,12	
					0-05-01-00	¢ 56.293,42	
					0-05-02-00	¢ 15.579,36	
					0-05-03-00	¢ 31.158,72	
					0-05-05-01	¢ 75.300,24	
					0-05-05-02	¢ 25.965,60	
					6-03-01-00	¢ 55.389,82	
					0-03-04-00	¢ 78.624,00	
							¢ 1.486.125,54
14	OBAS-979-2014	Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	04-98-02-02	2821	0-01-03-01	¢ 685.000,00	
					0-03-03-00	¢ 61.755,99	
					0-05-01-00	¢ 40.167,70	
					0-04-01-00	¢ 68.551,89	
					0-04-05-00	¢ 3.705,51	
					0-05-05-01	¢ 53.729,86	
					0-05-05-02	¢ 18.527,54	

					0-05-02-00	¢ 11.116,52	
					0-05-03-00	¢ 22.233,05	
					6-03-01-00	¢ 39.522,94	
					0-03-04-00	¢ 56.101,50	
							¢ 1.060.412,50
15	VI-4741-2014	Vicerrectoría de Investigación	02-98-02-48	3003	1-01-03-01	¢ 1.000.000,00	
					0-03-03-00	¢ 90.154,73	
					0-04-01-00	¢ 100.075,75	
					0-04-05-00	¢ 5.409,50	
					0-05-01-00	¢ 58.638,98	
					0-05-02-00	¢ 16.228,50	
					0-05-03-00	¢ 32.457,00	
					0-05-05-01	¢ 78.437,75	
					0-05-05-02	¢ 27.047,50	
					6-03-01-00	¢ 57.697,73	
					0-03-04-00	¢ 81.900,00	
							¢ 1.548.047,44
16		Fondos Restringidos Global-Investigación	02-99-99	1400	0-01-03-01	¢ 496.000.000,00	
					0-02-01-00	¢ 500.000,00	
					0-03-03-00	¢ 44.761.821,96	
					0-04-01-00	¢ 49.687.609,88	
					0-04-05-00	¢ 2.685.816,75	
					0-05-01-00	¢ 29.114.253,57	
					0-05-02-00	¢ 8.057.450,25	
					0-05-03-00	¢ 16.114.900,50	
					0-05-05-01	¢ 38.944.342,88	
					0-05-05-02	¢ 13.429.083,75	
					6-03-01-00	¢ 28.646.921,46	
					0-03-04-00	¢ 40.663.350,00	
							¢ 768.605.551,00
17		Fondos Restringidos Globales- Acción Social	03-99-99	1600	0-01-03-02	¢ 100.000,00	
					0-02-01-00	¢ 42.000.000,00	
							¢ 42.100.000,00
18		Fondos Restringidos Globales-Dirección Superior	06-99-99	1800	0-01-03-01	¢ 3.000.000,00	
					0-03-03-00	¢ 270.464,18	
					0-04-01-00	¢ 300.227,25	
					0-04-05-00	¢ 16.228,50	
					0-05-01-00	¢ 175.916,94	

					0-05-02-00	¢ 48.685,50	
					0-05-03-00	¢ 97.371,00	
					0-05-05-01	¢ 235.313,25	
					0-05-05-02	¢ 81.142,50	
					6-03-01-00	¢ 173.093,18	
					0-03-04-00	¢ 245.700,00	
							¢ 4.644.142,30
19		Cursos Especiales-Globales -Acción Social	03-97-99	2300	0-02-01-00	¢ 100.000,00	
							¢ 100.000,00
20	ME-EE-139-14	Programa de Posgrado en Economía	01-97-01-04	2004	0-01-03-01	¢ 1.500.000,00	
							¢ 1.500.000,00
21	MAED-282-08-2014	Maestría Profesional en Adm. Educativa	01-97-01-16	2016	0-01-03-01	¢ 10.000.000,00	
							¢ 10.000.000,00
22	PDPCFL-044-2014	Maestría en Derecho Público comparado Franco Latinoamericano	01-97-03-07	2107	0-01-03-02	¢ 350.000,00	
							¢ 350.000,00
23	DESC-149-2014	Doctorado en Estudios de Sociedad y Cultura	01-97-04-20	2169	0-01-03-01	¢ 1.200.000,00	
							¢ 1.200.000,00
24	123-2014-FD-PG	Maestría en Administración y Derecho Municipal	01-97-04-25	2174	0-01-03-01	¢ 1.500.000,00	
					0-01-03-02	¢ 700.000,00	
					0-03-03-00	¢ 198.340,40	
					0-03-04-00	¢ 180.180,00	
					0-04-01-00	¢ 220.166,65	
					0-04-05-00	¢ 11.900,90	
					0-05-01-00	¢ 129.005,75	
					0-05-02-00	¢ 35.702,70	
					0-05-03-00	¢ 71.405,40	
					0-05-05-01	¢ 172.563,05	
					0-05-05-02	¢ 59.504,50	
					6-03-01-00	¢ 126.935,00	
							¢ 3.405.704,35
25	125-2014-FD-PG	Maestría en Justicia Constitucional	01-97-04-28	2177	0-01-03-01	¢ 2.000.000,00	
					0-03-03-00	¢ 90.154,73	

					0-04-01-00	¢ 100.075,75	
					0-04-05-00	¢ 5.409,50	
					0-05-01-00	¢ 58.638,98	
					0-05-02-00	¢ 16.228,50	
					0-05-03-00	¢ 32.457,00	
					0-05-05-01	¢ 78.437,75	
					0-05-05-02	¢ 27.047,50	
					6-03-01-00	¢ 57.697,72	
					0-03-04-00	¢ 81.900,00	
							¢ 2.548.047,43
26	CODEM-106-2014	Posgrado en Especialidades de Microbiología	01-97-05-06	2205	0-01-03-02	¢ 1.152.000,00	
					5-01-07-02	¢ 190.000,00	
							¢ 1.342.000,00
27		Fondo Especial Intrapraproyectos Global – Acción Social	03-99-98	5500	1-01-02-01	¢ 1.845.000,00	
					2-99-05-00	¢ 660.000,00	
					2-99-07-00	¢ 2.500.000,00	
					2-99-99-03	¢ 4.600.000,00	
					5-01-05-01	¢ 55.000.000,00	
					5-01-05-02	¢ 450.000,00	
					5-01-07-01	¢ 34.000.000,00	
					5-02-01-00	¢ 230.170.000,00	
							¢ 329.225.000,00
28	IPA-108-2014	Escuela de Lenguas Modernas, Inglés por Áreas	01-99-94-12	6012	6-04-04-00	¢ 14.861.370,77	
							¢ 14.861.370,77
29		Fondo del Sistema CONARE-Global-Investigación	02-99-97	6300	0-01-03-02	¢ 1.000.000,00	
					0-03-03-00	¢ 90.154,73	
					0-04-01-00	¢ 100.075,75	
					0-04-05-00	¢ 5.409,50	
					0-05-01-00	¢ 58.638,98	
					0-05-02-00	¢ 16.228,50	
					0-05-03-00	¢ 32.457,00	
					0-05-05-01	¢ 78.437,75	
					0-05-05-02	¢ 27.047,50	
					6-03-01-00	¢ 57.697,73	
					0-03-04-00	¢ 81.900,00	
							¢ 1.548.047,44

30		Fondo del Sistema CONARE-Global- Acción Social	03-99-97	6600	0-01-03-01	¢ 100.000,00	
					0-03-03-00	¢ 9.015,47	
					0-04-01-00	¢ 10.007,58	
					0-04-05-00	¢ 540,95	
					0-05-01-00	¢ 5.863,90	
					0-05-02-00	¢ 1.622,85	
					0-05-03-00	¢ 3.245,70	
					0-05-05-01	¢ 7.843,78	
					0-05-05-02	¢ 2.704,75	
					6-03-01-00	¢ 5.769,77	
					0-03-04-00	¢ 8.190,00	
							¢ 154.804,75
31		Fondo del Sistema CONARE-Global-Dirección Superior	06-99-97	7300	0-01-03-02	¢ 1.000.000,00	
					0-03-03-00	¢ 90.154,73	
					0-04-01-00	¢ 100.075,75	
					0-04-05-00	¢ 5.409,50	
					0-05-01-00	¢ 58.638,98	
					0-05-02-00	¢ 16.228,50	
					0-05-03-00	¢ 32.457,00	
					0-05-05-01	¢ 78.437,75	
					0-05-05-02	¢ 27.047,50	
					6-03-01-00	¢ 57.697,73	
					0-03-04-00	¢ 81.900,00	
							¢ 1.548.047,44
32	R-5118-2014	Rectoría, Dirección Superior	06-99-97	7300	5-01-06-00	¢ 175.665.750,00	
							¢ 175.665.750,00
					TOTALES:	**¢ 1.492.880.085,31**	**¢ 1.492.880.085,31**

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA
Cuadro N.° 3
Resumen General: Modificación N.° 7 -2014

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
01	Docencia	35.352.122,55	35.352.122,55	0,00
02	Investigación	772.701.645,88	772.701.645,88	0,00
03	Acción Social	379.282.390,04	401.282.390,04	22.000.000,00
04	Vida Estudiantil	1.060.412,50	1.060.412,50	0,00
06	Dirección Superior	187.071.259,74	187.071.259,74	0,00
07	Desarrollo Regional	57.706.695,00	8.471.645,00	-49.235.050,00

08	inversiones (Sec3)	59.705.559,60	86.940.609,60	27.235.050,00
	Totales	**¢1.492.880.085,31**	**¢1.492.880.085,31**	**0,00**

Cuadro N.° 4
Presupuesto Ordinario: Modificación N.° 7-2014

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
03	Acción Social	¢ 4.561.655,00	¢ 26.561.655,00	¢22.000.000,00
06	Dirección Superior	¢ 5.213.320,00	¢ 5.213.320,00	¢0,00
07	Desarrollo Regional	¢ 57.706.695,00	¢ 8.471.645,00	¢-49.235.050,00
08	Inversiones	¢ 59.705.559,60	¢ 86.940.609,60	¢27.235.050,00
	TOTALES	**¢ 127.187.229,60**	**¢ 127.187.229,60**	**¢0,00**

Cuadro N.° 5
Empresas Auxiliares: Modificación N.° 7-2014

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
01	Docencia	¢ 145.000,00	¢ 145.000,00	¢ 0,00
02	Investigación	¢ 2.548.047,44	¢ 2.548.047,44	¢ 0,00
03	Acción Social	¢ 3.140.930,29	¢ 3.140.930,29	¢ 0,00
04	Vida estudiantil	¢ 1.060.412,50	¢ 1.060.412,50	¢ 0,00
	TOTALES	**¢ 6.894.390,23**	**¢ 6.894.390,23**	**¢ 0,00**

Cuadro N.° 6
Fondos Restringidos: Modificación N.° 7-2014

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
02	Investigación	¢ 768.605.551,00	¢ 768.605.551,00	¢ 0,00
03	Acción Social	¢ 42.100.000,00	¢ 42.100.000,00	¢ 0,00
06	Dirección Superior	¢ 4.644.142,30	¢ 4.644.142,30	¢ 0,00
	TOTALES	**¢ 815.349.693,30**	**¢ 815.349.693,30**	**¢ 0,00**

Cuadro N.° 7
Cursos Especiales: Modificación N.° 7-2014

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
03	Acción Social	¢ 100.000,00	¢ 100.000,00	¢ 0,00
	TOTALES	**¢ 100.000,00**	**¢ 100.000,00**	**¢ 0,00**

Cuadro N.° 8
Programa de Posgrado con financiamiento complementario: Modificación N.° 7-2014

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
01	Docencia	**¢ 20.345.751,78**	**¢ 20.345.751,78**	**¢ 0,00**
	TOTALES	**¢ 20.345.751,78**	**¢ 20.345.751,78**	**¢ 0,00**

Cuadro N.° 9
Fondo Especial Intraproyectos: Modificación N.° 7-2014

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
03	Acción Social	¢ 329.225.000,00	¢ 329.225.000,00	¢ 0,00
	TOTALES	**¢ 329.225.000,00**	**¢ 329.225.000,00**	**¢ 0,00**

Cuadro N.° 10
Fondos del Sistema (CONARE): Modificación N.° 7-2014

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
01	Docencia	¢ 14.861.370,77	¢ 14.861.370,77	¢ 0,00
02	Investigación	¢ 1.548.047,44	¢ 1.548.047,44	¢ 0,00
03	Acción Social	¢ 154.804,75	¢ 154.804,75	¢ 0,00
06	Dirección Superior	¢ 177.213.797,44	¢ 177.213.797,44	¢ 0,00
	TOTALES	**¢ 193.778.020,40**	**¢ 193.778.020,40**	**¢ 0,00**

	TOTAL	**¢ 1.492.880.085,31**	**¢ 1.492.880.085,31**	**¢ 0,00**

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO

Cuadro N.° 11
Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo: Modificación N.° 7-2014
Resumen General

Cuenta	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
0-01-02-00	Jornales	¢ 1.000.000,00	¢ 0,00	¢ 1.000.000,00
0-01-03-01	Servicios Especiales	¢ 45.902.000,00	¢ 516.985.000,00	-¢ 471.083.000,00
0-01-03-02	Sobresueldos	¢ 13.700.000,00	¢ 6.362.000,00	¢ 7.338.000,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	¢ 422.735,26	¢ 58.100.000,00	-¢ 57.677.264,74
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	¢ 94.395,15	¢ 46.924.200,93	-¢ 46.829.805,78
0-03-04-00	Salario Escolar	¢ 10.052,02	¢ 41.567.935,50	-¢ 41.557.883,48
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS.	¢ 104.782,82	¢ 52.087.946,55	-¢ 51.983.163,73
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	¢ 5.663,94	¢ 2.815.564,68	-¢ 2.809.900,74
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	¢ 37.197,07	¢ 30.181.921,10	-¢ 30.144.724,03
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	¢ 16.991,81	¢ 8.446.694,03	-¢ 8.429.702,22
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral.	¢ 33.983,62	¢ 16.893.388,07	-¢ 16.859.404,45
0-05-05-01	Cuota Patronal Fondos de Pensiones y jubilaciones Magisterio Nacional	¢ 32.127,08	¢ 40.125.687,84	-¢ 40.093.560,76
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P UCR	¢ 28.319,68	¢ 14.077.823,39	-¢ 14.049.503,71
1-01-99-00	Otros Alquileres	¢ 100.000,00	¢ 0,00	¢ 100.000,00
1-01-01-00	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00
1-01-02-01	Alquiler de Equipo y Maquinaria	¢ 0,00	¢ 1.845.000,00	-¢ 1.845.000,00
1-03-01-00	Información	¢ 402.500,00	¢ 0,00	¢ 402.500,00
1-03-02-00	Publicidad y Propaganda	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00

1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	¢ 1.749.822,00	¢ 0,00	¢ 1.749.822,00
1-03-04-00	Transportes de Bienes	¢ 548.047,44	¢ 0,00	¢ 548.047,44
1-04-03-00	Servicios de Ingenieria	¢ 0,00	¢ 28.919.044,00	-¢ 28.919.044,00
1-04-04-00	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	¢ 1.000.000,00	¢ 0,00	¢ 1.000.000,00
1-04-06-00	Servicios Generales	¢ 200.000,00	¢ 0,00	¢ 200.000,00
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	¢ 4.386.125,54	¢ 0,00	¢ 4.386.125,54
1-05-01-00	Transporte dentro del país	¢ 1.100.000,00	¢ 0,00	¢ 1.100.000,00
1-05-02-00	Viáticos dentro del país	¢ 1.000.000,00	¢ 0,00	¢ 1.000.000,00
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	¢ 4.830.958,02	¢ 0,00	¢ 4.830.958,02
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	¢ 2.624.191,12	¢ 5.000.000,00	-¢ 2.375.808,88
1-08-06-00	Mantenimiento y Reparacion de Equipos de Comunicación	¢ 0,00	¢ 9.000.000,00	-¢ 9.000.000,00
1-99-99-01	Otros servicios	¢ 1.000.000,00	¢ 0,00	¢ 1.000.000,00
2-99-05-00	Útiles y materiales de limpieza	¢ 0,00	¢ 660.000,00	-¢ 660.000,00
2-99-07-00	Útiles y materiales de cocina y comedor	¢ 0,00	¢ 2.500.000,00	-¢ 2.500.000,00
2-99-99-03	Otros útiles, materiales y suministros	¢ 0,00	¢ 4.600.000,00	-¢ 4.600.000,00
2-01-02-00	Productos Farmaceuticos y medinales	¢ 50.000,00	¢ 0,00	¢ 50.000,00
2-01-04-00	Tinta Pintura y Diluyentes	¢ 300.000,00	¢ 0,00	¢ 300.000,00
2-01-99-01	Reactivos y útiles de Laboratorio	¢ 380.065,00	¢ 0,00	¢ 380.065,00
2-01-99-02	Abonos, insecticidas y otros	¢ 567.390,00	¢ 0,00	¢ 567.390,00
2-02-02-00	Productos agroforestales	¢ 145.000,00	¢ 0,00	¢ 145.000,00
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	¢ 225.000,00	¢ 0,00	¢ 225.000,00
2-03-03-00	Maderas y sus derivados	¢ 200.000,00	¢ 0,00	¢ 200.000,00
2-03-04-00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	¢ 6.516.650,00	¢ 0,00	¢ 6.516.650,00
2-03-05-00	Materiales y productos de vidrio	¢ 61.674,00	¢ 0,00	¢ 61.674,00
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	¢ 300.000,00	¢ 0,00	¢ 300.000,00
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00
2-99-01-01	Utiles y materiales de Oficina	¢ 4.600.449,79	¢ 0,00	¢ 4.600.449,79
2-99-01-03	Utiles, materiales educacionales y deportivos	¢ 2.032.552,91	¢ 0,00	¢ 2.032.552,91
2-99-01-05	Útiles y materiales de Computación	¢ 614.836,97	¢ 0,00	¢ 614.836,97
2-99-02-00	Útiles y materiales médico, hospitalario e investigación	¢ 150.000,00	¢ 0,00	¢ 150.000,00
2-99-03-00	Productos de papel, carton e impresos	¢ 2.061.655,00	¢ 0,00	¢ 2.061.655,00
2-99-04-00	Textiles y vestuarios	¢ 156.665,00	¢ 0,00	¢ 156.665,00
2-99-05-00	Útiles y materiales de limpieza	¢ 154.804,75	¢ 0,00	¢ 154.804,75
2-99-06-00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00
5-01-04-00	Equipo y mobiliario de oficina	¢ 880.000,00	¢ 0,00	¢ 880.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y equipo de computación	¢ 1.000.000,00	¢ 55.000.000,00	-¢ 54.000.000,00
5-01-05-02	Adquisición de programas de computo	¢ 0,00	¢ 450.000,00	-¢ 450.000,00
5-01-06-00	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	¢ 0,00	¢ 175.665.750,00	-¢ 175.665.750,00
5-01-07-01	Equipo Educacional y cultural	¢ 303.705,00	¢ 34.000.000,00	-¢ 33.696.295,00
5-01-07-02	Adquisición de libros	¢ 0,00	¢ 190.000,00	-¢ 190.000,00
5-01-99-02	Otros Equipos	¢ 20.515,00	¢ 0,00	¢ 20.515,00
5-02-01-00	Edificios	¢ 75.056.071,15	¢ 288.191.565,60	-¢ 213.135.494,45
5-02-07-00	Instalaciones	¢ 11.884.538,45	¢ 0,00	¢ 11.884.538,45
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢ 0,00	¢ 8.000.000,00	-¢ 8.000.000,00
5-03-01-00	Terrenos	¢ 22.000.000,00	¢ 0,00	¢ 22.000.000,00
6-02-02-02	Becas horas asistente	¢ 3.048.047,43	¢ 0,00	¢ 3.048.047,43

6-03-01-00	Prestaciones Legales	¢ 7.081,55	¢ 29.284.192,85	-¢ 29.277.111,30
9-02-02-02	Sumas con destinos específicos sin asignación presupuestaria	¢ 1.279.833.490,74	¢ 0,00	¢ 1.279.833.490,74
6-04-04-00	Trasnferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	¢ 0,00	¢ 15.006.370,77	-¢ 15.006.370,77
	Total	**¢ 1.492.880.085,31**	**¢ 1.492.880.085,31**	**¢ 0,00**

Cuadro N.° 12
Presupuesto Ordinario: Modificación N.° 7-2014

Cuenta	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
0-01-02-00	Jornales	¢ 1.000.000,00	¢ 0,00	¢ 1.000.000,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	¢ 0,00	¢ 14.000.000,00	-¢ 14.000.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	¢ 83.330,00	¢ 1.166.620,00	-¢ 1.083.290,00
0-04-01-00	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	¢ 92.500,00	¢ 1.295.000,00	-¢ 1.202.500,00
0-04-05-00	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	¢ 5.000,00	¢ 70.000,00	-¢ 65.000,00
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	¢ 30.000,00	¢ 420.000,00	-¢ 390.000,00
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	¢ 15.000,00	¢ 210.000,00	-¢ 195.000,00
0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	¢ 30.000,00	¢ 420.000,00	-¢ 390.000,00
0-05-05-01	Cuota patronal Fondo de Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional	¢ 22.500,00	¢ 315.000,00	-¢ 292.500,00
0-05-05-02	Cuota patronal J.A.P. UCR	¢ 25.000,00	¢ 350.000,00	-¢ 325.000,00
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	¢ 500.000,00	¢ 0,00	¢ 500.000,00
1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	¢ 0,00	¢ 28.919.044,00	-¢ 28.919.044,00
1-04-06-00	Servicios Generales	¢ 200.000,00	¢ 0,00	¢ 200.000,00
1-05-02-00	Viáticos dentro del país	¢ 1.000.000,00	¢ 0,00	¢ 1.000.000,00
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	¢ 2.624.191,12	¢ 5.000.000,00	-¢ 2.375.808,88
1-08-06-00	Mantenimiento y reparación de equipo comunicación	¢ 0,00	¢ 9.000.000,00	-¢ 9.000.000,00
1-99-99-01	Otros Servcios	¢ 1.000.000,00	¢ 0,00	¢ 1.000.000,00
2-01-99-01	Reactivos y útiles de Laboratorio	¢ 380.065,00	¢ 0,00	¢ 380.065,00
2-01-99-02	Abonos, insecticidas y otros	¢ 550.000,00	¢ 0,00	¢ 550.000,00
2-02-02-00	Productos Agroforestales	¢ 145.000,00	¢ 0,00	¢ 145.000,00
2-02-03-00	Alimentos y bebidas	¢ 150.000,00	¢ 0,00	¢ 150.000,00
2-03-04-00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	¢ 6.516.650,00	¢ 0,00	¢ 6.516.650,00
2-03-05-00	Materiales y productos de vidrio	¢ 61.674,00	¢ 0,00	¢ 61.674,00
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	¢ 300.000,00	¢ 0,00	¢ 300.000,00
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	¢ 2.000.000,00	¢ 0,00	¢ 2.000.000,00
2-99-01-03	Útiles y materiales educac. y deportivos	¢ 32.552,91	¢ 0,00	¢ 32.552,91
2-99-01-05	Útiles y materiales de computación	¢ 614.836,97	¢ 0,00	¢ 614.836,97
2-99-02-00	Útiles y materiales médico, hospital. E Investigacion	¢ 150.000,00	¢ 0,00	¢ 150.000,00
2-99-03-00	Productos de papel, cartón e impresos	¢ 561.655,00	¢ 0,00	¢ 561.655,00
2-99-04-00	Textiles y vestuario	¢ 156.665,00	¢ 0,00	¢ 156.665,00
5-01-03-00	Equipo de comunicación	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00
5-02-01-00	Edificios	¢ 49.235.050,00	¢ 58.021.565,60	-¢ 8.786.515,60
5-02-01-00	Edificios	¢ 25.821.021,15	¢ 0,00	¢ 25.821.021,15
5-02-07-00	Instalaciones	¢ 11.884.538,45	¢ 0,00	¢ 11.884.538,45
5-02-99-00	Otras contrucciones, adiciones y mejoras	¢ 0,00	¢ 8.000.000,00	-¢ 8.000.000,00
5-03-01-00	Terrenos	¢ 22.000.000,00	¢ 0,00	¢ 22.000.000,00

	TOTAL	**¢ 127.187.229,60**	**¢ 127.187.229,60**	**¢ 0,00**

Cuadro N.° 13
Empresa Auxiliar: Modificación N.° 7-2014

Cuenta	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
0-01-03-01	Servicios Especiales	¢ 2.500.000,00	¢ 1.685.000,00	-¢ 815.000,00
0-01-03-02	Sobresueldos	¢ 0,00	¢ 2.060.000,00	¢ 2.060.000,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	¢ 0,00	¢ 1.500.000,00	¢ 1.500.000,00
0-03-03-00	Decimo Tercer Mes	¢ 0,00	¢ 247.474,73	¢ 247.474,73
0-03-04-00	Salario Escolar	¢ 0,00	¢ 224.815,50	¢ 224.815,50
0-04-01-00	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS.	¢ 0,00	¢ 274.707,94	¢ 274.707,94
0-04-05-00	Contribucion patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	¢ 0,00	¢ 14.849,08	¢ 14.849,08
0-05-01-00	Aporte patronal al seguro de pensiones de la CCSS.	¢ 0,00	¢ 160.964,00	¢ 160.964,00
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	¢ 0,00	¢ 44.547,23	¢ 44.547,23
0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	¢ 0,00	¢ 89.094,47	¢ 89.094,47
0-05-05-01	Cuota patronal fondo de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	¢ 0,00	¢ 215.311,63	¢ 215.311,63
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. UC.R	¢ 0,00	¢ 74.245,39	¢ 74.245,39
1-01-99-00	Otros Alquileres	¢ 100.000,00	¢ 0,00	-¢ 100.000,00
1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	¢ 100.000,00	¢ 0,00	-¢ 100.000,00
1-03-04-00	Transportes de Bienes	¢ 548.047,44	¢ 0,00	-¢ 548.047,44
1-04-04-00	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	¢ 1.000.000,00	¢ 0,00	-¢ 1.000.000,00
1-04-99-00	Otros servicios de Gestion y Apoyo	¢ 1.486.125,54	¢ 0,00	-¢ 1.486.125,54
1-05-01-00	Transportes dentro del país	¢ 100.000,00	¢ 0,00	-¢ 100.000,00
2-01-02-00	Productos farmacéuticos y medicinales	¢ 50.000,00	¢ 0,00	-¢ 50.000,00
2-01-04-00	Tinta Pintura y Diluyentes	¢ 300.000,00	¢ 0,00	-¢ 300.000,00
2-01-99-02	Abonos insecticidas y otros	¢ 17.390,00	¢ 0,00	-¢ 17.390,00
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	¢ 75.000,00	¢ 0,00	-¢ 75.000,00
2-03-03-00	Madera y sus derivados	¢ 200.000,00	¢ 0,00	-¢ 200.000,00
2-99-01-01	Útiles y materiales de oficina	¢ 17.507,50	¢ 0,00	-¢ 17.507,50
2-99-05-00	Útiles y materiales de limpieza	¢ 154.804,75	¢ 0,00	-¢ 154.804,75
5-01-04-00	Equipo y mobiliario de oficina	¢ 80.000,00	¢ 0,00	-¢ 80.000,00
5-01-99-02	Otros equipos	¢ 20.515,00	¢ 0,00	-¢ 20.515,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales	¢ 0,00	¢ 158.380,26	¢ 158.380,26
6-04-04-00	Transferencias corrientes a otras Entidades privadas	¢ 0,00	¢ 145.000,00	¢ 145.000,00
9-02-02-00	Sumas con detino específico, sin asignación presupuestaria	¢ 145.000,00	¢ 0,00	-¢ 145.000,00
	TOTAL	**¢ 6.894.390,23**	**¢ 6.894.390,23**	**¢ 0,00**

Cuadro N.° 14
Fondos Restringidos: Modificación N.° 7-2014

Cuenta	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
0-01-03-01	Servicios Especiales	¢ 42.100.000,00	¢ 499.000.000,00	¢ 456.900.000,00
0-01-03-02	Sobresueldos		¢ 100.000,00	¢ 100.000,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario		¢ 42.500.000,00	¢ 42.500.000,00

0-03-03-00	Decimo Tercer Mes		¢ 45.032.286,14	¢ 45.032.286,14
0-03-04-00	Salario Escolar		¢ 40.909.050,00	¢ 40.909.050,00
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS.		¢ 49.987.837,13	¢ 49.987.837,13
0-04-05-00	Contribucion patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal		¢ 2.702.045,25	¢ 2.702.045,25
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS.		¢ 29.290.170,51	¢ 29.290.170,51
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias		¢ 8.106.135,75	¢ 8.106.135,75
0-05-03-00	Aporte patronal fondo de Capitalización Laboral		¢ 16.212.271,50	¢ 16.212.271,50
0-05-05-01	Cuota patronal fondo de Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional		¢ 39.179.656,13	¢ 39.179.656,13
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. UCR		¢ 13.510.226,25	¢ 13.510.226,25
6-03-01-00	Prestaciones Legales		¢ 28.820.014,64	¢ 28.820.014,64
6-04-04-00	Transferencias corrientes a otras Entidades privadas			¢ 0,00
9-02-02-00	Sumas con detino específico sin asignación presupuestaria	¢ 773.249.693,30		-¢ 773.249.693,30
	TOTAL	¢ 815.349.693,30	¢ 815.349.693,30	¢ 0,00

Cuadro N.° 15
Cursos Especiales: Modificación N.° 7-2014

Cuenta	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
0-01-03-01	Servicios Especiales	¢ 100.000,00		-¢ 100.000,00
0-01-03-02	Sobresueldos			¢ 0,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario		¢ 100.000,00	¢ 100.000,00
	TOTAL	**¢ 100.000,00**	**¢ 100.000,00**	**¢ 0,00**

Cuadro N.° 16
Programa de Posgrado con financiamiento complementario:
Modificación N.° 7-2014

Cuenta	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
0-01-03-01	Servicios Especiales	¢ 1.202.000,00	¢ 16.200.000,00	¢ 14.998.000,00
0-01-03-02	Sobresueldos	¢ 13.700.000,00	¢ 2.202.000,00	-¢ 11.498.000,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	¢ 422.735,26	¢ 0,00	-¢ 422.735,26
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	¢ 11.065,15	¢ 288.495,13	¢ 277.429,98
0-03-04-00	Salario Escolar	¢ 10.052,02	¢ 262.080,00	¢ 252.027,98
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de la salud de la C.C.S.S.	¢ 12.282,82	¢ 320.242,40	¢ 307.959,58
0-04-05-00	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	¢ 663,94	¢ 17.310,40	¢ 16.646,46
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.	¢ 7.197,07	¢ 187.644,73	¢ 180.447,66
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	¢ 1.991,81	¢ 51.931,20	¢ 49.939,39
0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	¢ 3.983,62	¢ 103.862,40	¢ 99.878,78
0-05-05-01	Cuota patronal Fondo de Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional	¢ 9.627,08	¢ 251.000,80	¢ 241.373,72

0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. UCR	¢ 3.319,68	¢ 86.552,00	¢ 83.232,32
1-07-01-00	Actividades de capacitación	¢ 105.704,35	¢ 0,00	-¢ 105.704,35
5-01-04-00	Equipo y mobiliario de oficina	¢ 800.000,00	¢ 0,00	-¢ 800.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y equipo de computación	¢ 1.000.000,00	¢ 0,00	-¢ 1.000.000,00
5-01-07-02	Equipo y mobiliario educacional, depotivo y otros	¢ 0,00	¢ 190.000,00	¢ 190.000,00
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	¢ 3.048.047,43	¢ 0,00	-¢ 3.048.047,43
6-03-01-00	Prestaciones Legales	¢ 7.081,55	¢ 184.632,72	¢ 177.551,17
	TOTAL	**¢ 20.345.751,78**	**¢ 20.345.751,78**	**¢ 0,00**

Cuadro N.° 17
Fondo Especial de Intraproyectos: Modificación N.° 7-2014

Cuenta	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
1-01-02-01	Alquiler	¢ 0,00	¢ 1.845.000,00	¢ 1.845.000,00
2-99-05-00	Útiles y materiales de limpieza	¢ 0,00	¢ 660.000,00	¢ 660.000,00
2-99-07-00	Útiles y materiales de cocina y comedor	¢ 0,00	¢ 2.500.000,00	¢ 2.500.000,00
2-99-99-03	Otros útiles y materiales y suministros	¢ 0,00	¢ 4.600.000,00	¢ 4.600.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y equipo de computación	¢ 0,00	¢ 55.000.000,00	¢ 55.000.000,00
5-01-05-02	Adquisición de programas de cómputo	¢ 0,00	¢ 450.000,00	¢ 450.000,00
5-01-07-01	Equipo educacional y cultural	¢ 0,00	¢ 34.000.000,00	¢ 34.000.000,00
5-02-01-00	Edificios	¢ 0,00	¢ 230.170.000,00	¢ 230.170.000,00
9-02-02-00	Sumas con detino específico sin asignación presupuestaria	¢ 329.225.000,00	¢ 0,00	-¢ 329.225.000,00
	TOTAL	**¢ 329.225.000,00**	**¢ 329.225.000,00**	**¢ 0,00**

Cuadro N.° 18
Fondos del Sistema (CONARE): Modificación N.° 7-2014

Cuenta	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
0-01-03-01	Servicios Especiales	¢ 0,00	¢ 100.000,00	¢ 100.000,00
0-01-03-02	Sobresueldos	¢ 0,00	¢ 2.000.000,00	¢ 2.000.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	¢ 0,00	¢ 189.324,93	¢ 189.324,93
0-03-04-00	Salario Escolar	¢ 0,00	¢ 171.990,00	¢ 171.990,00
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	¢ 0,00	¢ 210.159,08	¢ 210.159,08
0-04-05-00	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	¢ 0,00	¢ 11.359,95	¢ 11.359,95
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	¢ 0,00	¢ 123.141,86	¢ 123.141,86
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	¢ 0,00	¢ 34.079,85	¢ 34.079,85
0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	¢ 0,00	¢ 68.159,70	¢ 68.159,70
0-05-05-01	Cuota Patronal fondo de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	¢ 0,00	¢ 164.719,28	¢ 164.719,28
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. UCR	¢ 0,00	¢ 56.799,75	¢ 56.799,75
1-03-01-00	Información	¢ 402.500,00	¢ 0,00	-¢ 402.500,00
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y otros	¢ 1.149.822,00	¢ 0,00	-¢ 1.149.822,00
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	¢ 2.900.000,00	¢ 0,00	-¢ 2.900.000,00
1-05-01-00	Transportes dentro del país	¢ 1.000.000,00	¢ 0,00	-¢ 1.000.000,00

1-07-01-00	Actividades de capacitación	¢ 4.725.253,67	¢ 0,00	-¢ 4.725.253,67
2-99-01-01	Útiles y materiales de oficina	¢ 2.582.942,29	¢ 0,00	-¢ 2.582.942,29
2-99-01-03	Útiles, materiales educacionales y deportivos	¢ 2.000.000,00	¢ 0,00	-¢ 2.000.000,00
2-99-03-00	Productos de papel cartón e impresos	¢ 1.500.000,00	¢ 0,00	-¢ 1.500.000,00
5-01-07-01	Equipo educacional y cultural	¢ 303.705,00	¢ 0,00	-¢ 303.705,00
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00
5-01-06-00	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	¢ 0,00	¢ 175.665.750,00	¢ 175.665.750,00
6-03-01-00	Prestaciones legales	¢ 0,00	¢ 121.165,23	¢ 121.165,23
6-04-04-00	Transferencias corrientes a otras entidades privadas	¢ 0,00	¢ 14.861.370,77	¢ 14.861.370,77
9-02-02-00	Sumas con detino específico sin asignación presupuestaria	¢ 177.213.797,44	¢ 0,00	-¢ 177.213.797,44
	TOTAL	**¢ 193.778.020,40**	**¢ 193.778.020,40**	**¢ 0,00**
	TOTAL GENERAL	**¢ 1.492.880.085,31**	**¢ 1.492.880.085,31**	**¢ 0,00**

II. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OCU-R-140-2014 , DEL 16 DE OCTUBRE DE 2014)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) señala que (...) El análisis se limitó a evaluar en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable (...).

Además, agrega: (...) Dentro del alcance de la revisión, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.

III. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

La Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) analizó los documentos de la Modificación presupuestaria N.° 7-2014 y consideró necesario la ampliación de dos justificaciones; por lo tanto, el martes 14 de octubre,mediante llamada telefónica, le solicitó a Sandra Torres Brizuela, de la Unidad de Presupuesto Ordinario de la OAF, remitir la suguiente información:

Para el caso del movimiento requerido por la Escuela de Lenguas Modernas, Proyecto Inglés por áreas, el cual consiste en trasladar presupuesto a Fundevi para pago de salarios hasta el mes de diciembre del presente año, se solicitó el nombre del funcionario o funcionaria de la Oficina de Contraloría Universitaria que auditó este Programa en el periodo 2012-2013, y recomendó algunos nombramientos por medio de Fundevi.

EL SR. CARLOS PICADO informa que lo anterior no estaba indicado en la información que les dieron en principio; posteriormente, como lo ven en el dictamen, se agregó.

Continúa con la exposición del dictamen.

En cuanto al traslado de presupuesto solicitado por la Sede Regional del Caribe, el cual consiste en pasar fondos de la partida 5-02-01-00 *Edificios*, equivalencia contable 1044 a la misma partida, pero a la equivalencia contable 909, administrada por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, se solicitó ampliar la justificación.

Dado lo anterior, la Oficina de Administración Financiera atiende ambas solicitudes mediante los oficios: OCRC-D-825-2014, del 15 de octubre del 2014, suscrito por el Lic. Ricardo Wing Argüello, director de la Sede Regional del Caribe, y el IPA-194-2014, del 22 de octubre de 2014, firmado por Elizabeth Quirós García, coordinadora del Proyecto FR-6012, Inglés por Áreas, la ampliación y aclaración de información consta en los respectivos apartados de este dictamen.

Posteriormente, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) en reunión estraordinaria del miércoles 22 de octubre de 2014 analizó la Modificación presupuestaria N.° 7-2014, de presupuesto Ordinario y Vínculo Externo; en esta reunión se contó con la participación de la Licda. Isabel Pereira Piedra, MGP, jefa de la Oficina de Administración Financiera, quien

explicó cada uno de los movimientos, debido a que la Comisión se mostró conforme con las justificaciones, no fue necesario solicitar información adicional.

Por lo tanto, se somete el dictamen sobre la Modificación presupuestaria N.° 7-2014, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, a consideración del Consejo Universitario, para su respectiva aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.° 7-2014, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, mediante el oficio R-6884-2014, del 10 de octubre de 2014.

2. La Modificación presupuestaria N.° 7-2014 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los siguientes proyectos: 8 de Presupuesto Ordinario, 7 de Empresas Auxiliares, 3 de Fondos Restringidos, 1 de Cursos Especiales, 7 del Programa de Posgrado con Financiamiento Complementario, 1 del Fondo Especial de Intraproyectos, y 5 del Fondo del Sistema de CONARE.

3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-140-2014, del 16 de octubre de 2014, manifestó:

   (...) Dentro del alcance de la revisión, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.

4. Los movimientos que realiza la Administración en los Fondos Globales de cada Programa, se fundamentan en la norma G-3.34 de las *Normas Generales y Específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad,* que indica:

   En el Presupuesto de la Universidad se incluirán fondos globales para el vínculo externo los cuales se asignarán a cada unidad ejecutora, de acuerdo con el presupuesto aprobado.

5. La fuente de los recursos presupuestarios incluidos en esta modificación se distribuyen de la siguiente manera:

EL SR. CARLOS PICADO propone un pequeño cambio donde dice cuadro N.° 19, porque este cuadro corresponde a la información completa y a varios cuadros que vienen en la justificación de parte de la Administración, de manera que se debe colocar como cuadro N.° 1.

Continúa con la exposición del dictamen.

Cuadro N.° 19
Fuente de los recursos: Modificación N.° 7-2014
(cifras en millones de colones)

	Monto
Fondos Corrientes	127,19
Empresa Auxiliar	6,89
Fondos Restringidos	815,35
Cursos Especiales	0,10
Programa de Posgrado con Financiamiento Complementario	20,35
Fondo Intraproyectos	329,22
Fondo del Sistema CONARE	193,78
	1.492,88

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria N.° 7-2014, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, por un monto total de **¢1.492.880.085,31** (mil cuatrocientos noventa y dos millones, ochocientos ochenta mil ochenta y cinco colones con 31/100)."

EL SR. CARLOS PICADO agradece a la Licda. Alejandra Navarro, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen. Indica que está en toda la disposición para contestar consultas.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al señor Picado por la presentación del dictamen. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Sr. Michael Valverde.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.° 7-2014, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, mediante el oficio R-6884-2014, del 10 de octubre de 2014.**

2. **La Modificación presupuestaria N.° 7-2014 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los siguientes proyectos: 8 de Presupuesto Ordinario, 7 de Empresas Auxiliares, 3 de Fondos Restringidos, 1 de Cursos Especiales, 7 del Programa de Posgrado con Financiamiento Complementario, 1 del Fondo Especial de Intraproyectos, y 5 del Fondo del Sistema de CONARE.**

3. **La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-140-2014, del 16 de octubre de 2014, manifestó: *(…) Dentro del alcance de la revisión, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.***

4. **Los movimientos que realiza la Administración en los Fondos Globales de cada Programa, se fundamentan en la norma G-3.34 de las Normas Generales y Específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad, que indica: En**

el Presupuesto de la Universidad se incluirán fondos globales para el vínculo externo los cuales se asignarán a cada unidad ejecutora, de acuerdo con el presupuesto aprobado.

5. La fuente de los recursos presupuestarios incluidos en esta modificación se distribuye de la siguiente manera:

Cuadro N.° 1
Fuente de los recursos: Modificación N.° 7-2014
(cifras en millones de colones)

	Monto
Fondos Corrientes	**127,19**
Empresa Auxiliar	**6,89**
Fondos Restringidos	**815,35**
Cursos Especiales	**0,10**
Programa de Posgrado con Financiamiento Complementario	**20,35**
Fondo Intraproyectos	**329,22**
Fondo del Sistema CONARE	**193,78**
	1.492,88

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria N.° 7-2014, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, por un monto total de ¢1.492.880.085,31 (mil cuatrocientos noventa y dos millones, ochocientos ochenta mil ochenta y cinco colones con 31/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, presenta la propuesta sobre el Proyecto de *Ley Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídica (segunda parte).* Expediente N.° 18.983. PD-14-08-050

EL DR. JORGE MURILLO informa que algunas de estas propuestas fueron elaboradas por el M.Sc. Ureña; entonces, como le corresponde presentarlas ha realizado una revisión general y ajustes; de todas formas las analizarán en el plenario.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley: *Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (Segunda parte)*. Expediente N.º 18.983. (oficio CJ-522-2014, del 12 de marzo de 2014).

2. Mediante oficio R-1578-2014, del 13 de marzo de 2014, la Rectoría trasladó la solicitud al Consejo Universitario, para la emisión del criterio institucional.

3. La Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-14-03-096, del 21 de marzo de 2014, procedió a solicitar el criterio a la Oficina Jurídica. Dicho criterio fue atendido en el oficio OJ-290-2014, del 25 de marzo de 2014.

4. El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió mediante oficio CU-AD-14-04-007, del 4 de abril de 2014.

5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5813, artículo 4, del 29 de mayo de 2014, analizó el proyecto de ley en mención y acordó: *Elaborar propuesta de dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad (CU-AD-14-04-007) y la Oficina Jurídica (OJ-290-2014)*.

ANÁLISIS

1. ORIGEN Y OBJETIVO

El presente proyecto de ley es una iniciativa de varias diputadas y varios diputados, quienes proponen derogar 191 leyes para promover los cambios necesarios en la legislación nacional que fomenten la depuración del ordenamiento jurídico, garanticen la seguridad jurídica de las normas y permitan a los habitantes contar con la normativa claramente identificada.

2. CRITERIOS

2.1. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-290-2014, del 25 de marzo de 2014, señaló:

> *(...) esta Oficina no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria según sus diversos ejes: funciones, propósitos, estructura, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas.*

2.2. Criterio del proceso de admisibilidad el Consejo Universitario

Mediante oficio CU-AD-14-04-007, del 4 de abril de 2014, el proceso de admisibilidad, recomendó:

> *(...) comunicar a la Asamblea Legislativa que el presente proyecto de ley no vulnera ninguna de las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica.*

EL DR. JORGE MURILLO indica que, en principio, no existiría ningún aspecto que les impida recomendar que este proyecto se apruebe.

Continúa con la lectura.

3. OBSERVACIONES

Cabe indicar que el Directorio legislativo, en la sesión ordinaria N.° 076-2011, del 22 de setiembre de 2011, acordó crear una comisión para realizar el análisis de la legislación vigente y así detectar leyes desactualizadas, obsoletas, en desuso y en situación de duplicidad, las cuales pueden ser derogadas.

La primera parte de dicho proyecto de ley ya fue consultada a la Universidad de Costa Rica. El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5786, artículo 3, del 13 de febrero de 2014, conoció la propuesta de Dirección PD-14-01-001, presentada por el M.Sc. Eliécer Ureña Prado y acordó aprobar el Proyecto de Ley: *Derogatoria de leyes caducas e históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento Jurídico (Primera Parte)*. Expediente 18.705.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, después de analizar el Proyecto de Ley: *Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (Segunda parte)*. Expediente N.º 18.983, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Directorio legislativo creó una comisión para analizar la legislación vigente, a fin de detectar leyes desactualizadas, obsoletas, en desuso y en situación de duplicación, las cuales pueden ser derogadas.

2. De conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política de Costa Rica*[3], la Comisión Permanente Especial de Ambiente, de la Asamblea Legislativa, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley: *Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (Segunda parte)*. Expediente N.º 18.983 (oficio CJ-522-2014, del 12 de marzo de 2014). Este proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-1578-2014, del 13 de marzo de 2014.

3. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-290-2014, del 25 de marzo de 2014, no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria según sus diversos ejes: funciones, propósitos, estructura, Hacienda Universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas.

4. Mediante oficio CU-AD-14-04-007, del 4 de abril de 2014, el criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario recomendó comunicar a la Asamblea Legislativa que el presente Proyecto de Ley no vulnera ninguna de las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica.

5. Con la actualización de las leyes que se propone en este proyecto de ley, se busca garantizar tanto el derecho de información como el ejercicio mismo de ese marco jurídico, a fin de eliminar la normativa obsoleta o en desuso y así mejorar la calidad del ordenamiento jurídico como un todo, para que se convierta en un instrumento adecuado al servicio de la sociedad y no un obstáculo.

6. El Proyecto de Ley comprende en su mayoría leyes de exoneración de impuestos para negocios concretos, condonaciones y autorizaciones para donar inmuebles, ninguna de ellas relacionadas directamente con la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda **aprobar** el Proyecto de Ley: *Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (Segunda parte)*. Expediente N.º 18.983."

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

3 Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.

Ausente en el momento de la votaciones: Sr. Michael Valverde.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El Directorio legislativo creó una comisión para analizar la legislación vigente, a fin de detectar leyes desactualizadas, obsoletas, en desuso y en situación de duplicación, las cuales pueden ser derogadas.**

2. **De conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política de Costa Rica*[4], la Comisión Permanente Especial de Ambiente, de la Asamblea Legislativa, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley: Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (Segunda parte). Expediente N.º 18.983 (oficio CJ-522-2014, del 12 de marzo de 2014). Este proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-1578-2014, del 13 de marzo de 2014.**

3. **La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-290-2014, del 25 de marzo de 2014, no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria según sus diversos ejes: funciones, propósitos, estructura, Hacienda Universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas.**

4. **Mediante oficio CU-AD-14-04-007, del 4 de abril de 2014, el criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario recomendó comunicar a la Asamblea Legislativa que el presente Proyecto de Ley no vulnera ninguna de las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica.**

5. **Con la actualización de las leyes que se propone en este proyecto de ley, se busca garantizar tanto el derecho de información como el ejercicio mismo de ese marco jurídico, a fin de eliminar la normativa obsoleta o en desuso y así mejorar la calidad del ordenamiento jurídico como un todo, para que se convierta en un instrumento adecuado al servicio de la sociedad y no un obstáculo.**

6. **El Proyecto de Ley comprende en su mayoría leyes de exoneración de impuestos para negocios concretos, condonaciones y autorizaciones para donar inmuebles, ninguna de ellas relacionadas directamente con la Universidad de Costa Rica.**

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de *Ley Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico* (Segunda parte). Expediente N.º 18.983.

ACUERDO FIRME.

4 Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.

ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, presenta la propuesta sobre el Proyecto de *Ley Reforma del artículo 94 de la Ley de Tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial, Ley N.º 9078, del 4 de octubre de 2012.* Expediente N.º 19.158 (PD-14-10-059).

EL DR. JORGE MURILLO expone el dictamen, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, de la Asamblea Legislativa, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley: *Reforma del artículo 94 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.° 9078, del 4 de octubre de 2012.* Expediente N.º 19.158. (oficio CJNA-443-2014, del 16 de julio de 2014).

2. Mediante oficio R-4632-2014, del 21 de julio de 2014, la Rectoría trasladó la solicitud al Consejo Universitario, para la emisión del criterio institucional.

3. La Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-14-07-324, del 23 de julio de 2014, procedió a solicitar el criterio a la Oficina Jurídica. Dicho criterio fue atendido en el oficio OJ-786-2014, del 30 de julio de 2014.

4. El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió mediante oficio CU-AD-14-08-022, del 19 de agosto de 2014.

5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5839, artículo 2, del 4 de setiembre de 2014, analizó el proyecto de ley en mención y acordó: *Elaborar propuesta de dirección.*

ANÁLISIS

1. SÍNTESIS DEL PROYECTO DE LEY

1.1. Origen y propósito

El presente proyecto de ley es una iniciativa de varias diputadas y varios diputados, quienes pretenden modificar el párrafo tercero del artículo 94, de la *Ley de Tránsito por Vías Públicas,* aprobado en el año 2012, a fin de eximir de la obligatoriedad de la utilización de los sistemas de retención infantil al servicio especial de transporte de estudiantes menores de 12 años, que midan menos de 1.45 centímetros de estatura.

1.2. Modificación del párrafo tercero del artículo 94 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.° 9078, del 4 de octubre de 2012.

TEXTO VIGENTE ***Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N.° 9078***	**TEXTO PROPUESTO** ***Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N.° 9078***
Artículo 94.- Cinturones y otros dispositivos de seguridad (…) Se exceptúan, de la utilización de los sistemas de retención infantil, los vehículos de transporte público de personas en modalidad de taxi, servicio especial estable de taxi, autobuses o busetas en ruta regular, y autobuses o busetas de servicios especiales, salvo en el servicio especial de transporte de estudiantes cuando se preste a personas menores de doce años que midan menos de 1.45 metros de estatura. ***(...)***	**Artículo 94.- Cinturones y otros dispositivos de seguridad** (...) Se exceptúan, de la utilización de los sistemas de retención infantil, los vehículos de transporte público de personas en modalidad de taxis, servicio especial estable de taxi, autobuses o busetas **de** ruta regular, y autobuses **y** busetas de servicios especiales, ~~salvo en el servicio especial de transporte de estudiantes cuando se~~

	~~preste a personas menores de doce años que midan menos de 1.45 metros de estatura.~~ (...)

EL DR. JORGE MURILLO expresa que lo anterior quiere decir que todos estos sistemas de transporte público, como ya lo han visto, están exentos de utilizar sistemas de retención para niños que midan menos de 1,45 metros de estatura, pero se hace la excepción del servicio especial de transporte de estudiantes cuando se preste a personas menores de 12 años que midan menos de 1,45 metros de estatura. Resume que la propuesta es eliminar esa excepción, lo cual querría decir que no se aplicaría.

Continúa con la lectura.

2. CRITERIOS

2.1. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-786-2014, del 30 de julio de 2014, señaló:

> *(...) Esta Asesoría no encuentra ninguna objeción de índole constitucional con el texto remitido, pues no incide con las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica.*

2.2. Criterio del proceso de admisibilidad el Consejo Universitario

Mediante oficio CU-AD-14-08-022, del 19 de agosto de 2014, el proceso de admisibilidad, recomendó aprobar el proyecto de ley.

3. OBSERVACIONES

Cabe indicar que esta obligación fue aprobada en el 2012; no obstante, se implementó hasta el año 2014, ya que existía la necesidad de un reglamento.

La reforma se fundamenta en que tal y como está redactada la norma, resulta discriminatoria e imposible su puesta en práctica, pues técnicamente para su implementación sería necesario modificar los medios de transporte que no fueron diseñados para colocar sillas de tres puntos, pues solo tienen dos puntos; además, tienen un espacio muy reducido para colocar sillas en cada asiento.
Por otra parte, según estadísticas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), estos medios de transporte tienen menos accidentes que los taxis y buses.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, después de analizar el proyecto de ley: *Reforma del artículo 94 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.° 9078, del 4 de octubre de 2012.* Expediente N.º 19.158, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política de Costa Rica*[5], la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, de la Asamblea Legislativa, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley: *Reforma del artículo 94 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.° 9078, del 4 de octubre de 2012.* Expediente N.º 19.158 (oficio CJNA-443-2014, del 16 de julio de 2014). Este proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-4632-2014, del 21 de julio de 2014.

2. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-786-2014, del 30 de julio de 2014, manifiesta que no encuentra ninguna

5 Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.

objeción de índole constitucional con el texto remitido, pues no incide en las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica.

3. La reforma pretende eximir de la obligatoriedad de la utilización de los sistemas de retención infantil al servicio especial de transporte de estudiantes menores de 12 años, que midan menos de 1,45 centímetros de estatura, pues resulta discriminatoria e imposible su puesta en práctica, ya que técnicamente para su implementación sería necesario modificar los medios de transporte que no fueron diseñados para colocar sillas de tres puntos, pues solo tienen dos puntos; además, tienen un espacio muy reducido para colocar sillas en cada asiento.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, que la Universidad de Costa Rica recomienda **aprobar** el proyecto de ley: *Reforma del artículo 94 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.° 9078, del 4 de octubre de 2012.* Expediente N.º 19.158."

*****A las once horas y veinte minutos, sale la Bach. Tamara Gómez.*****

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión el dictamen.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que no deja de pensar en la seguridad de las personas que viajan en el transporte público y todo lo referente a la cultura, que han tenido en los últimos diez años, respecto al tema de los cinturones. Destaca todas las controversias que se han dado alrededor de la importancia de contar con la seguridad y, en este caso, con algo tan delicado como son los niños.

Llama la atención de que el dictamen sopesa los criterios de la Oficina Jurídica y de admisibilidad. Recuerda que en su momento los compañeros del Lanamme estaban en proceso de crear un laboratorio para realizar evaluaciones más efectivas en cuanto a seguridad.

Considera que es un tema que deben tomar en cuenta; quizás en este momento corresponda apoyarlo de esta forma, pero el tema de la seguridad y el nivel de incidencias de accidentes muy graves y muertes que se dan a la fecha, seguirá siendo un tema por tomar en cuenta.

LA DRA. YAMILETH ANGULO se cuestiona qué están aprobando: quitar ese requisito a las busetas que llevan niños; sin embargo, es cierto que es discriminatorio, por qué las busetas sí, pero los taxis y los autobuses no, cuando el riesgo es el mismo.

Estima necesario todo un proceso de cultura; incluso, cuando se determinan leyes de este tipo la posibilidad de vehículos que ya estén preparados para eso; es otro asunto para discutir. En este momento, algunas busetas escolares son manejadas por los mismos colegios, pero otras son personas que reciben los ingresos para sus familias por el manejo de estas busetas; ellos no podrían, de la noche a la mañana, adquirir microbuses nuevos con estos dispositivos, ni tampoco es posible ponerles las sillas adecuadas por lo ya señalado.

Concluye que, aunque parezca irresponsable, en este momento, no es factible realizar esa solicitud; de hecho, desde que se implementó esta ley ha habido excepciones; todos los años se les da el permiso de funcionamiento con la excepción de que no tengan que llevar los dispositivos, precisamente, porque no es viable.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Sr. Michael Valverde y Bach. Tamara Gómez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **De conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política de Costa Rica*[6], la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, de la Asamblea Legislativa, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley: *Reforma del artículo 94 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.° 9078, del 4 de octubre de 2012.* Expediente N.º 19.158 (oficio CJNA-443-2014, del 16 de julio de 2014). Este proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-4632-2014, del 21 de julio de 2014.**

2. **La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-786-2014, del 30 de julio de 2014, manifiesta que no encuentra ninguna objeción de índole constitucional con el texto remitido, pues no incide en las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica.**

3. **La reforma pretende eximir de la obligatoriedad de la utilización de los sistemas de retención infantil al servicio especial de transporte de estudiantes menores de 12 años, que midan menos de 1,45 centímetros de estatura, pues resulta discriminatoria e imposible su puesta en práctica, ya que técnicamente para su implementación sería necesario modificar los medios de transporte que no fueron diseñados para colocar sillas de tres puntos, pues solo tienen dos puntos; además, tienen un espacio muy reducido para colocar sillas en cada asiento.**

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de *Ley Reforma del artículo 94 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.° 9078, del 4 de octubre de 2012.* Expediente N.º 19.158.

ACUERDO FIRME.

6 Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, presenta la propuesta referente al Proyecto de *Ley para el ordenamiento y manejo de la cuenca del río Parrita.* Expediente N.° 18.760 (PD-14-07-045).

EL DR. JORGE MURILLO reitera, antes de presentar el dictamen, que la Bach. Tamara Gómez se retiró porque había indicado que debía irse a las 11:30 a m.

Cree que, cuando ya estén todos, hará la aclaración de que cuando un miembro se retira es mejor que lo diga y quede en actas su justificación para el retiro correspondiente, con el fin de mantener mayor orden.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que eso le parece importante, y sobre todo la justificación de a qué tipo de reunión asistirá, porque tienen muchas reuniones, pero, en su caso personal, cuando la convocan o le dicen que hay una reunión, si no es una representación de un acto, que es muy difícil que lo empaten con días que no haya plenario, les dice que los días de plenario no puede, de manera que ajusten las reuniones para que pueda asistir en otro momento.

Aclara que es diferente si se va en representación del Consejo a un acto oficial que, a veces, coincide, exactamente, con las horas de plenario. Reitera que le parece importante lo mencionado.

EL DR. JORGE MURILLO expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Comisión Especial Investigadora de la provincia de Puntarenas, de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el *Proyecto de Ley para el ordenamiento y manejo de la cuenca del río Parrita*. Expediente 18.760 (CPII-092-07-2013, del 24 de julio de 2013).

2. La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario, mediante oficio R-4419-2013, del 1.° de julio de 2013, para la elaboración del criterio institucional respectivo.

3. La Dirección del Consejo Universitario solicita el criterio de la Oficina Jurídica (CU-D-13-07-398, del 2 de julio de 2013).
4. La Dirección del Consejo Universitario solicita una prórroga mediante el oficio CU-D-13-07-397, del 3 de julio de 2013).

5. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-749-2013, del 9 de julio de 2013, dictaminó sobre el particular.

6. El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante el oficio CU-AL-13-07-021, del 31 de julio de 2013.

7. El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5752, artículo 3, del 12 de setiembre de 2013, analizó el Proyecto de Ley en mención, y acordó: *Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta con consulta especializada a la Escuela de Geografía, a la Escuela de Biología y al Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS), mediante el oficio CU-D-13-09-547, del 23 de setiembre de 2013*.

8. Las entidades especializadas emitieron el criterio correspondiente (Escuela de Geografía GF-10-2013, del 4 de octubre de 2013; Escuela de Biología EB-1376-2013, del 4 de octubre de 2013, respectivamente)[7].

9. El Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) no emitió el respectivo análisis que se le solicitó, a pesar de los oficios enviados y llamadas realizadas.

7 El Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) no emitió el respectivo análisis que se le solicitó, a pesar de los oficios enviados y llamadas realizadas.

ANÁLISIS

I. Objetivo

El objetivo del presente Proyecto de Ley es definir soluciones en áreas fundamentalmente prioritarias que mitiguen los problemas derivados del mal uso de los recursos naturales de la cuenca del río Parrita. Se pretende determinar las limitaciones ambientales en esta cuenca, para lo cual se requiere estimar:

1. La naturaleza y gravedad de la degradación de los recursos.

2. Identificación de las causas de la degradación, que pueden incluir tanto el impacto por un fenómeno natural, como el uso por parte del hombre.

3. El rango de posibilidades de asignación económica, social, política y financiera para retardar o minimizar dicha degradación.

II. Criterios

a. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-749-2013, del 9 de julio de 2013, dictaminó lo siguiente:

(...)

Esta Oficina no encuentra objeciones de índole legal que afecten de manera directa o indirecta la autonomía y las distintas competencias[8] de la Universidad de Costa Rica establecidas en la Constitución Política, su Estatuto Orgánico y demás normas de carácter universitario.

*Tómese en cuenta que cuando el proyecto de ley menciona en su artículo 23, primer párrafo: "***Autorízase[9] a las instituciones del Estado** *y los demás organismos de la Administración Pública, (...) para incluir en sus presupuestos las partidas anuales a Comisión para el ordenamiento y manejo de la cuenca del río Parrita (Comcupa) que estimen convenientes o donen fondos, además de aportar recursos tales como apoyo logístico, materiales, personal administrativo, pago de viáticos, gastos administrativos, otros gastos no personales y cualesquiera otros necesarios para el cumplimiento de esta ley.", es una posibilidad en sentido genérico que no compromete en nada a la Institución, ni mucho menos la obliga a tomar esas medidas.*

Lo anterior es un tema facultativo que la Universidad podría abordar si llegado el caso lo considera de interés institucional en virtud de sus fines, principios y funciones (...).

EL DR. JORGE MURILLO explica que lo anterior quiere decir que como esto es muy general, si la Universidad lo quiere asumir, bien y si no, pues no existe ninguna obligatoriedad.

Continúa con la lectura.

b. Proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió mediante oficio CU-AL-13-07-021, del 31 de julio de 2013, y señala lo siguiente:

(...)
Comunicar a la Asamblea Legislativa que el proyecto de ley N.° 18.760 no afecta la autonomía universitaria consagrada en el artículo 84 de la Constitución Política.
(...)

8 Competencias que según lo establecido en el artículo 4, de la sesión N.° 5569 de fecha 1.° de setiembre de 2011 del Consejo Universitario, pueden recaer en aspectos de: **funciones, propósitos, organización y estructura, Hacienda Universitaria, áreas sustantivas y gestión universitaria.**

9 Según el Diccionario de la Lengua Española, vigésima segunda edición, **"autorizar"** es (…) reconocer a alguien facultad o derecho para hacer algo (...) Por lo que dependerá de quien se encuentre investido de ese derecho, determinar si lleva a cabo o no la conducta o acción para la cual se está autorizado. En: http://lema.rae.es/drae/?val=autorizar

c. Criterio especializado

En la sesión N.° 5752, artículo 3, del 12 de setiembre de 2013, el Consejo Universitario analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: *Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de dirección con consulta especializada a la Escuela de Geografía, a la Escuela de Biología y al Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS)*.

Es así como el director del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-13-09-547, del 30 de setiembre de 2013, le solicitó a la Dra. Isabel Avendaño Flores directora de la Escuela de Geografía; al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director de la Escuela de Biología, y al Dr. Rosendo Pujol Mesalles, director del PRODUS, que se pronuncien al respecto.

La Dra. Avendaño Flores, directora de la Escuela de Geografía, mediante oficio GF-10-2013, del 4 de octubre de 2013, manifestó lo siguiente:

1. *El equipo técnico que revisó el documento considera relevante y oportuna cualquier iniciativa ambiental que regule el recurso hídrico de manera sustentable.*

2. *No obstante, la descripción que se realiza en el documento sobre la Cuenca es demasiado general, ambigua y especialmente, falta una lectura integral en la cuenca.*

3. *El conjunto de datos brindado carece de conectividad y de análisis que justifiquen, en forma categórica y contundente, un marco jurídico específico: ¿por qué esta propuesta se aísla del entorno nacional?*.

4. *La información no se ajusta a lo que solicita la legislación vigente. Los datos invisibilizan la importancia de la cuenca como unidad y la "Geografía" que se utiliza, carece de una valoración integral del territorio, donde se plasmen las potencialidades de manejo y las limitaciones que pueden truncar un proceso de manejo y ordenamiento territorial como el propuesto.*

5. *Tampoco se establece la relación de vecindad con otros territorios en el contexto del Pacífico Central de Costa Rica, los cuales que ya han sido objeto de beneficios económicos internacionales para el desarrollo de iniciativas en ordenamiento y manejo, como la cuenca del río Savegre y la cuenca del Paquita/Naranjo.*

6. *Las escasas actividades productivas descritas en el documento, únicamente puntean parte de lo existente en la sección baja, sin visibilizar las otras actividades económicas de relevancia en la misma sección baja y en especial, en la parte media y alta de la Cuenca*.

7. *Tampoco establece relaciones a otras escalas o bien, con proyectos productivos o de generación hidroeléctrica. Una sección de actividades productivas debería referirse a temas como uso de la tierra y el uso del recurso hídrico. Se dejó totalmente de lado que la cuenca tiene una dinámica costero-litoral particular que, por supuesto, guarda estrecha relación con lo que ocurre en la parte alta.*

8. *Se menciona "cantidad de personas" en grandes unidades político-administrativas –cantones– pero lo relevante es la distribución y la localización. En este sentido, no hay ni la mínima mención a concentraciones de poblaciones y su relación con la dinámica de la cuenca. Y, la Parrita está constituida por un significativo número de poblados que juntos superan las 125.000 personas, ni tan siquiera cuántos son los habitantes que están siendo afectados por eventos como las inundaciones y que finalmente, forman parte de la motivación de planteamientos como el que está en cuestión. Lo que es peor, cómo lo biofísico interactúa con lo humano que lleva a áreas vulnerables, de multiamenaza y de múltiples riesgos. La pregunta básica que la primera parte este documento debería de responder y no lo hace es ¿cómo interactúan sociedad y ambiente?*.

9. *El documento evoca a lo trascendental del proyecto de ley, sin embargo, excluye a los representantes sociales: falta un listado de actores claves como las organizaciones y su injerencia territorial. La fundamentación de una legislación específica debería como mínimo, aportar elementos que solicita la legislación vigente, por ejemplo la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley de Biodiversidad o la Ley de Aguas. Por ejemplo, lo expresado en la Ley Orgánica del Ambiente en el capítulo VI, artículos 28-30 sobre las Políticas del ordenamiento territorial, Fines y Criterios para el ordenamiento o el artículo 52 sobre Ordenamiento territorial. (...).*

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director de la Escuela de Biología, con la ayuda del M.Sc. Marco Retana, encargado del área de Gestión Ambiental de la Escuela de Biología, mediante oficio EB-1376-2013, del 4 de octubre de 2013, manifestaron lo siguiente:

(…) -En el documento se citan, como los principales problemas a resolver: las inundaciones que provoca el río Parrita, el sobreuso de los suelos, la deforestación de las partes altas, erosión, escorrentía, uso descontrolado de los agroquímicos y el mal diseño de los caminos.

Estos problemas se pueden ir trabajando con la implementación de un adecuado Plan Regulador que venga a ordenar todos esos recursos. Sin un ente que legalmente pueda influir en la toma de las decisiones, no se vuelve vinculante la propuesta y queda a decisión del sector privado si toma las medidas o no. En cambio con un Plan Regulador se da ese carácter vinculante.

"Realizar estudios de vulnerabilidad de los acuíferos y las áreas de recarga acuífera" este apartado se incluye en los términos de referencia dentro de un Plan Regulador.

No debería de ocurrir que se tenga que ordenar la cuenca mediante un proyecto de ley, donde se involucra a una serie de actores, municipalidades, asociaciones, etc., se debería promover la implementación de un Plan Regulador en la zona.

En el segundo párrafo, página 2 se dice: "El cambio climático al cual estamos sometidos, afecta cada vez más de una manera dramática, la situación de vulnerabilidad del cantón de Parrita". Esto debería de fundamentarse con investigaciones al respecto.

En ese mismo párrafo se dicen "La Cuenca del río Parrita cuenta con una gran cantidad de recursos, que hasta ahora no se han aprovechado adecuadamente…." Debería de aportarse más información al respecto, sobre qué tipo de recursos, si son bióticos o abióticos, perennes, agotables, etc., para así tener un mejor criterio sobre los recursos que se van a proteger en la cuenca.

Sobre la longitud de la cuenca, se deben expresar las coordenadas en CRTM05 y no en Lambert, ya que según Decreto Ejecutivo Nº 33797-MJ-MOPT (30 de marzo 2007), se crea el sistema de coordenadas horizontales para Costa Rica, denominado CR05, el cual tendrá carácter oficial y sustituye al sistema de coordenadas Lambert.

No es con un proyecto de ley que se puedan definir soluciones, más bien limitaría el accionar al ser un proyecto de ley, ya que al aprobarse, es sumamente difícil poder hacerle cambios o mejoras al mismo, de ahí que se debería de pensar en la elaboración de un Plan Regulador que permita el ordenamiento territorial de la cuenca. Se sabe que la mayor afectación es debido al agro (91.6%) hay poco bosque (8.4) y además no se tiene definido qué tipo de bosque existe y en qué condiciones se encuentra.

La comisión que pretende integrarse y las funciones que desarrollará según el plan de manejo de la cuenca, se podrían realizar y concretar con un Plan Regulador (…).

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, al analizar el ***Proyecto de Ley para el ordenamiento y manejo de la cuenca del río Parrita***. Expediente 18.760, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política establece lo siguiente:

   Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Rectoría traslada el citado Proyecto de Ley al Consejo Universitario (R-5020-2013, del 24 de julio de 2013, y R-4419-2013, del 1.° de julio de 2013).

3. La Oficina Jurídica dictaminó sobre el particular, mediante el oficio OJ-749-2013, del 9 de julio de 2013, lo siguiente:

(...) Esta Oficina no encuentra objeciones de índole legal que afecten de manera directa o indirecta la autonomía y las distintas competencias de la Universidad de Costa Rica establecidas en la Constitución Política, su Estatuto Orgánico y demás normas de carácter universitario (...).

4. El Proyecto de Ley que se analiza en esta oportunidad lo presentó el exdiputado Adonay Enríquez Guevara y pretende definir soluciones en áreas fundamentalmente prioritarias que mitiguen los problemas derivados del mal uso de los recursos naturales de la cuenca del río Parrita; además, determinar cuáles son las limitaciones ambientales en esta cuenca.

5. Este proyecto de ley, aunque es una iniciativa relevante y oportuna, presenta las siguientes deficiencias:

EL DR. JORGE MURILLO le parece que están muy claras y bien definidas las deficiencias que indica la Escuela de Geografía.

Continúa con la lectura.

a. *La descripción que se realiza en el documento sobre la cuenca es demasiado general, ambigua y especialmente, falta una lectura integral en la cuenca.*

b. *El conjunto de datos brindado carece de conectividad y de análisis que justifiquen, en forma categórica y contundente, un marco jurídico específico: ¿por qué esta propuesta se aísla del entorno nacional?*

c. *La información no se ajusta a lo que solicita la legislación vigente. Los datos invisibilizan la importancia de la cuenca como unidad y la "Geografía" que se utiliza, carece de una valoración integral del territorio, donde se plasmen las potencialidades de manejo y las limitaciones que pueden truncar un proceso de manejo y ordenamiento territorial como el propuesto.*

d. *Tampoco se establece la relación de vecindad con otros territorios en el contexto del Pacífico Central de Costa Rica, los cuales que ya han sido objeto de beneficios económicos internacionales para el desarrollo de iniciativas en ordenamiento y manejo, como la cuenca del río Savegre y la cuenca del Paquita/Naranjo.*

e. *Las escasas actividades productivas descritas en el documento, únicamente puntean parte de lo existente en la sección baja, sin visibilizar las otras actividades económicas de relevancia en la misma sección baja y en especial, en la parte media y alta de la Cuenca.*

f. *Tampoco establece relaciones a otras escalas o bien, con proyectos productivos o de generación hidroeléctrica. Una sección de actividades productivas debería referirse a temas como uso de la tierra y el uso del recurso hídrico. Se dejó totalmente de lado que la cuenca tiene una dinámica costero-litoral particular que, por supuesto, guarda estrecha relación con lo que ocurre en la parte alta.*

g. *Se menciona "cantidad de personas" en grandes unidades político-administrativas –cantones- pero lo relevante es la distribución y la localización. En este sentido, no hay ni la mínima mención a concentraciones de poblaciones y su relación con la dinámica de la cuenca. Y, la Parrita está constituida por un significativo número de poblados que juntos superan las 125.000 personas, ni tan siquiera cuántos son los habitantes que están siendo afectados por eventos como las inundaciones y que finalmente, forman parte de la motivación de planteamientos como el que está en cuestión. Lo que es peor, cómo lo biofísico interactúa con lo humano que lleva a áreas vulnerables, de multiamenaza y de múltiples riesgos. La pregunta básica que la primera parte este documento debería de responder y no lo hace es ¿cómo interactúan sociedad y ambiente?*

h. *El documento evoca a lo trascendental del proyecto de ley, sin embargo, excluye a los representantes sociales: falta un listado de actores claves como las organizaciones y su injerencia territorial. La fundamentación de una legislación específica debería como mínimo, aportar elementos que solicita la legislación vigente, por ejemplo la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley de Biodiversidad o la Ley de Aguas. Por ejemplo, lo expresado en la Ley Orgánica del Ambiente en el capítulo VI, artículos 28-30 sobre las Políticas del ordenamiento territorial, Fines y Criterios para el ordenamiento o el artículo 52 sobre Ordenamiento territorial. (...).*

6. La figura de un organismo interdisciplinario denominado Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del río Parrita (COMCUPA) resulta compleja, ya que estaría integrada por 15 diversos grupos, los cuales van a defender sus propios intereses, lo que generará pocas acciones reales para recuperar y proteger la cuenca.

7. No es mediante un proyecto de ley que se puedan definir soluciones para el manejo de esta cuenca; más bien limitaría las posibles soluciones ya que, de aprobarse, es sumamente difícil poder hacerle cambios o mejoras, de ahí que se debería pensar en la elaboración de un plan regulador que permita el ordenamiento territorial de la cuenca.

EL DR. JORGE MURILLO explica que los otros aspectos que indicó que debería expresar Lambert y puntos que había que corregir como la propuesta de acuerdo viene de no recomendar la aprobación y no tiene sentido agregarlos, porque sería como arreglos al proyecto, y cómo van a decir que lo arreglen si decidieron recomendar que no se apruebe.

Continúa con la lectura.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda **no aprobar** el ***Proyecto de Ley para el ordenamiento y manejo de la cuenca del río Parrita***. Expediente 18.760, por las razones antes expuestas."

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión el dictamen.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta que es una lástima que el PRODUS no se haya pronunciado, porque ese programa es de planeamiento de planes reguladores y, muy bien lo apunta la Escuela de Geografía, esas falencias están en los planes reguladores.

Expresa que deben tomar en cuenta aspectos como que las unidades de manejo son a escala de cuenca, pero las unidades de acción, esperaría que fueran a escala de finca o local. Puntualiza que las incongruencias de lo que se percibe en esa ley están en ese grado de jerarquías de manejo, hasta llegar a la unidad de cuenca.

De nuevo lamenta que el PRODUS no se haya pronunciado, e insiste en que ese tipo de lineamientos es muy importante que todos participen con criterios y en leyes tan vinculantes, como el manejo de cuencas.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Bach. Tamara Gómez y Sr. Michael Valverde.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Bach. Tamara Gómez y Sr. Michael Valverde.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la *Constitución Política* establece lo siguiente:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Rectoría traslada el citado Proyecto de Ley al Consejo Universitario (R-5020-2013, del 24 de julio de 2013, y R-4419-2013, del 1.° de julio de 2013). Para la emisión del criterio institucional.

3. La Oficina Jurídica dictaminó sobre el particular, mediante el oficio OJ-749-2013, del 9 de julio de 2013, lo siguiente:

(…) Esta Oficina no encuentra objeciones de índole legal que afecten de manera directa o indirecta la autonomía y las distintas competencias de la Universidad de Costa Rica establecidas en la Constitución Política, su Estatuto Orgánico y demás normas de carácter universitario (…).

4. El Proyecto de Ley que se analiza en esta oportunidad lo presentó el diputado Adonay Enríquez Guevara (2010-2014) y pretende definir soluciones en áreas fundamentalmente prioritarias que mitiguen los problemas derivados del mal uso de los recursos naturales de la cuenca del río Parrita; además, determinar cuáles son las limitaciones ambientales en esta cuenca.

5. Este proyecto de ley, aunque es una iniciativa relevante y oportuna, presenta las siguientes deficiencias:

a. La descripción que se realiza en el documento sobre la cuenca es demasiado general, ambigua y especialmente, falta una lectura integral en la cuenca.

b. El conjunto de datos brindado carece de conectividad y de análisis que justifiquen, en forma categórica y contundente, un marco jurídico específico: ¿por qué esta propuesta se aísla del entorno nacional?

c. La información no se ajusta a lo que solicita la legislación vigente. Los datos invisibilizan la importancia de la cuenca como unidad y la "Geografía" que se utiliza, carece de una valoración integral del territorio, donde se plasmen las potencialidades de manejo y las limitaciones que pueden truncar un proceso de manejo y ordenamiento territorial como el propuesto.

d. Tampoco se establece la relación de vecindad con otros territorios en el contexto del Pacífico Central de Costa Rica, los cuales que ya han sido objeto de beneficios económicos internacionales para el desarrollo de iniciativas en ordenamiento y manejo, como la

cuenca del río Savegre y la cuenca del Paquita/Naranjo.

e. Las escasas actividades productivas descritas en el documento, únicamente puntean parte de lo existente en la sección baja, sin visibilizar las otras actividades económicas de relevancia en la misma sección baja y en especial, en la parte media y alta de la Cuenca.

f. Tampoco establece relaciones a otras escalas o bien, con proyectos productivos o de generación hidroeléctrica. Una sección de actividades productivas debería referirse a temas como uso de la tierra y el uso del recurso hídrico. Se dejó totalmente de lado que la cuenca tiene una dinámica costero-litoral particular que, por supuesto, guarda estrecha relación con lo que ocurre en la parte alta.

g. Se menciona "cantidad de personas" en grandes unidades político-administrativas –cantones- pero lo relevante es la distribución y la localización. En este sentido, no hay ni la mínima mención a concentraciones de poblaciones y su relación con la dinámica de la cuenca. Y, la (sic) Parrita está constituida por un significativo número de poblados que juntos superan las 125.000 personas, ni tan siquiera cuántos son los habitantes que están siendo afectados por eventos como las inundaciones y que, finalmente, forman parte de la motivación de planteamientos como el que está en cuestión. Lo que es peor, cómo lo biofísico interactúa con lo humano que lleva a áreas vulnerables, de multiamenaza y de múltiples riesgos. La pregunta básica que la primera parte este documento debería de responder y no lo hace es ¿cómo interactúan sociedad y ambiente?

h. El documento evoca a lo trascendental del proyecto de ley; sin embargo, excluye a los representantes sociales: falta un listado de actores claves como las organizaciones y su injerencia territorial. La fundamentación de una legislación específica debería como mínimo, aportar elementos que solicita la legislación vigente, por ejemplo la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley de Biodiversidad o la Ley de Aguas. Por ejemplo, lo expresado en la Ley Orgánica del Ambiente en el capítulo VI, artículos 28-30 sobre las Políticas del ordenamiento territorial, Fines y Criterios para el ordenamiento o el artículo 52 sobre Ordenamiento territorial. (...).

6. La figura de un organismo interdisciplinario denominado Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del río Parrita (COMCUPA) resulta compleja, ya que estaría integrada por 15 diversos grupos, los cuales van a defender sus propios intereses, lo que generará pocas acciones reales para recuperar y proteger la cuenca.

7. No es mediante un proyecto de ley que se puedan definir soluciones para el manejo de esta cuenca, más bien limitaría las posibles soluciones ya que, de aprobarse, es sumamente difícil poder hacerle cambios o mejoras, de ahí que se debería pensar en la elaboración de un plan regulador que permita el ordenamiento territorial de la cuenca.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de *Ley para el ordenamiento y manejo de la cuenca del río Parrita.* Expediente 18.760, por las razones antes expuestas.

ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y cuarenta minutos, entra la Ph.D. Jessenia Hernández Elizondo, representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico. *****

ARTÍCULO 8

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, procede a tomar el juramento de la Ph.D. Jessenia Hernández Elizondo, representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. JORGE MURILLO le da la bienvenida. Explica que en la sesión N.o 5853, del martes 28 de octubre de 2014, en el artículo 6, sobre el nombramiento de la persona representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión, el Consejo Universitario, luego de la votación respectiva y de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, acordó nombrar a la Ph.D. Jessenia Hernández Elizondo por un periodo de cuatro años, del 28 de octubre de 2014 al 27 de octubre de 2018.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DR. JORGE MURILLO: –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

Ph.D. JESSENIA HERNÁNDEZ ELIZONDO: –*Sí, juro.*

DR. JORGE MURILLO: –*Si así lo hiciereis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Posteriormente, le cede la palabra a la Ph.D. Jessenia Hernández.

Ph.D. JESSENIA HERNÁNDEZ ELIZONDO: –Doy las gracias a ustedes por darme esta oportunidad y doy gracias a Dios porque todas estas cosas suceden; yo siempre digo que cuando Dios quiere que uno esté en un lugar, ahí estará. Yo creo en Dios, y después de que me llamaron dije: "Señor Jesús, ayúdame, porque esto tiene que ser para bien de la Universidad, la Escuela, el Área y para todas las personas con las que voy a compartir", porque si no esperaría no estar si realmente no lo puedo hacer bien.

Voy a hacer todo lo que pueda, aunque no sé muchas cosas y necesito aprender; pero desde que empecé en mi vida, tampoco sabía muchas cosas y gracias a Dios he ido aprendiendo algunas más.

Espero, de verdad, no defraudarlos, y gracias por la confianza. No conozco a las personas que participaron; algunas solo de nombre, pero pienso que tenían mucha experiencia y que era lo más importante para ustedes. Aunque no tengo experiencia, les puedo prometer que voy a intentar aprender y hacer las cosas lo mejor posible, pues Dios me ha llevado por muchos lugares en la vida, que me han enseñado a que si uno es humilde y quiere aprender las cosas, le van saliendo y aunque uno crea que no sabe nada, porque uno siempre piensa así y a veces dice: ¿pero yo, cómo?

Vengo de dar clases y cuando mis estudiantes me dicen: “profe, que bonito el tema que aprendimos hoy”, pues doy Estadística para investigaciones, y uno se siente satisfecho. Hoy estaba impartiendo el tema que se llama “novas”, que probablemente lo conocen; entonces, cuando les empiezo a explicar cómo debo analizarla, ellos me decían: “ah, profe”, pero claro, ya no solo se ven números esto tiene un sentido”. Efectivamente, uno, a veces ve las cosas muy abstractas, y en la Universidad eso es lo que ha pasado en la parte administrativa; por ejemplo, el día de la Asamblea Colegiada dije: “Dios mío, esto es así, para cambiar un artículo y agregarle cosas”.

Me parece que la parte administrativa es muy abstracta y me cuesta entender; sin embargo, quiero aprender, porque creo que también, desde la Administración, ustedes hacen un trabajo que es invaluable y los que estamos en el otro lado de la barrera no nos damos cuenta de estas cosas tan complicadas que intentan resolver. Tengo muchas dudas y no sé a quién se las tengo que preguntar, sobre dónde tengo que reunirme y qué días, porque ayer lo comenté con mi director; por eso hoy estoy preguntando estas cosas.

Muchas gracias; y voy a intentar, con todo mi corazón, hacer un buen trabajo; espero dejar mi carrera, mi Facultad, mi escuela y a mi Área, lo mejor que pueda.

EL DR. JORGE MURILLO agradece y reitera las felicitaciones por el nombramiento. Indica que el Consejo Universitario le puede brindar apoyo en cualquier área que considere pertinente. Recuerda que la Comisión de Régimen Académico, es nombrada por el Consejo Universitario, porque es una dependencia que, en términos generales, depende del Órgano, aunque en términos administrativos y estructurales está ubicada en la Vicerrectoría de Docencia; se reúnen en la sala de esa vicerrectoría.

Comenta que el Consejo Universitario espera que la Comisión de Régimen Académico no solo se dedique a la revisión y a la puntuación de los trabajos, sino que, también, se dedique, en alguna medida, a generar reflexión sobre cómo esos trabajos deben ser calificados y, de esa manera, realimentar el trabajo del Consejo Universitario.

Dice que muy pronto se realizará una reunión del Consejo Universitario con la Comisión de Régimen Académico, y la convocarán, porque deben estar en constante comunicación con la Comisión de Régimen. También, en el caso extremo de que un profesor reclame y la Comisión no le responda como él quiere, tiene derecho de presentar la apelación, pero ante el Consejo Universitario, porque es la relación jerárquica.

Recomienda que se aprenda, como biblia, el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Luego, será convocada por la presidenta actual de la Comisión de Régimen Académico para las reuniones respectivas; Elzbieta Malinowski, pero de cariño las personas le dicen Elka porque es la forma diminutiva o hipocorística del nombre en polaco, pues los hipocorísticos suelen utilizar mucho en estas lenguas. En cuanto a los procedimientos administrativos, debe tener una descarga de tiempo en la unidad académica; también, en la Comisión de Régimen Académico hay una sección técnico-administrativa, pues tienen que hacer dichos procedimientos.

Reitera, en nombre del Consejo, la felicitación y los mejores deseos para el puesto que inicia dentro de la otra esfera de la acción universitaria, que es más de trabajo "administrativo" aunque no necesariamente es eso; se dará cuenta de que esa es otra parte de la Universidad que todo académico debería conocer. Como parte de esos deseos de buena suerte, le entrega un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

*****A las once horas y cincuenta y cinco minutos, sale la Ph.D. Jessenia Hernández Elizondo, representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico.*****

*****A las once horas y cincuenta y siete minutos, entra del M.Sc. Ricardo Chinchilla Arley, director de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. *****

ARTÍCULO 9

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, procede a tomar el juramento de estilo al M.Sc. Ricardo Chinchilla Arley, director de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, por el periodo del 1.° de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2018.

EL DR. JORGE MURILLO le da la bienvenida al M.Sc. Chinchilla. Informa que el 17 de setiembre de 2004, en el oficio TEU-1010-2014, la señora Carmen Cubero comunicó lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, celebrada el 10 de setiembre de 2014, fue elegido el M.Sc. Ricardo Chinchilla Arley, como director de esta unidad académica. El periodo rige del 1.o de noviembre de 2014, al 31 de octubre de 2018.

Explica que, en virtud de eso, el M.Sc. Ricardo Chinchilla, fue convocado hoy para la respectiva juramentación.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DR. JORGE MURILLO: –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

M.Sc. RICARDO CHINCHILLA ARLEY: – *Sí, juro.*

DR. JORGE MURILLO: *–Si así lo hiciereis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Lo felicita.

Explica que en el Consejo Universitario se acostumbra dar un espacio a la persona que asume el cargo, en este caso, de la Dirección de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para que refiera los principales planes para el periodo que inicia. Le cede la palabra al M.Sc. Ricardo Chinchilla.

M.Sc. RICARDO CHINCHILLA ARLEY: –Muchísimas gracias por invitarme. En realidad, lo que hablaba con los docentes es lo que denomino los puntos de encuentro entre el personal docente y administrativo. Me enfoqué en un ofrecimiento que me hizo el vicerrector de Acción Social, quien decía que en los planes estratégicos y operativos deberían converguer las tres áreas de la Universidad, como lo son la investigación, la acción social y la docencia.

Dentro de los planes que tenemos, de aquí en adelante está aprovechar el ofrecimiento de la Vicerrectoría de Acción Social para la propuesta de un plan estratégico enfocado en esos tres lineamientos. Ya hablé, en ese sentido, con los vicerrectores, solicitándoles el apoyo.

Los puntos de encuentro que queremos establecer van dirigidos en el área de Administración General, con el Plan Operativo y el Plan Estratégico 2014-2018. En la parte administrativa, obviamente todo lo que es la gestión de la administración de la Escuela, como es la revisión de las comisiones permanentes, la consolidación de un comité asesor de Dirección, compuesto por los coordinadores de las comisiones y de las secciones. La idea es que la Dirección sea compartida. El director ejerce la Dirección; sin embargo, las decisiones tienen que ser democráticas, y que mejor que tener un comité asesor que se encargue de asesorar a la Dirección en ese sentido.

Muy importante es la parte de la comunicación, que sea tanto vertical como horizontal, que todas las personas se enteren de qué es lo que está pasando, cuál es la dirección de la unidad, hacia dónde vamos, qué es lo que queremos hacer; creo que en la parte de la comunicación es donde se falla muchas veces. Las personas no saben qué es lo que está haciendo la unidad académica y hacia dónde se quiere ir. La idea nuestra es enfocarnos en esa línea, en comunicación puramente fluida.

Con respecto al área docente, la consolidación de las plazas docentes para la Escuela, la movilidad hacia estudios al extranjero para doctorados, maestrías y la capacitación continua de los docentes, ya sea a escala nacional o internacional en las áreas novedosas de la disciplina.

Creo que para nadie es un secreto que nuestra unidad académica quiere fortalecerse más en la parte de investigación. Hemos estado trabajando en la creación del centro de investigaciones. Queremos consolidar el centro de investigaciones en el área de Bibliotecología y Ciencias de la Información y, obviamente, promover la generación de nuevos proyectos.

En acción social queremos impulsar la extensión docente; es decir, la creación de nuevas iniciativas; nuestra Escuela se mueve mucho en esa área, pues contamos con diversidad de actividades a lo largo del año, pero queremos tener más. También lo que es la parte de extensión docente, con algunos proyectos muy interesantes que queremos desarrollar, y el fortalecimiento del trabajo comunal universitario, con nuevos proyectos hacia las comunidades más desposeídas. Esa es la línea de trabajo que vamos a seguir en esta Administración.

EL DR. JORGE MURILLO le agradece y cede la palabra a los miembros.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA felicita al M.Sc. Chinchilla por la designación. Agrega que el M.Sc. Ricardo Chinchilla es editor y director de una revista muy importante, *Población y Salud en Mesoamérica*, del Centro Centroamericano de Población; también es la revista más joven de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información; actualmente es la mejor revista que ha crecido rápidamente en el medio. Gracias al M.Sc. Ricardo Chinchilla la revista ha logrado crecer con los conocimientos propios de la profesión bibliotecológica, pues la ha sabido aplicar junto con la señora Daniela Muñoz, ─el Ing. José Francisco Aguilar la conoce bien─ pues es una persona que tiene un gran potencial.

Dice que el M.Sc. Ricardo Chinchilla ha sido un aliado muy importante en el trabajo sobre el acceso abierto y guarda mucha esperanza en ese campo, que la Escuela pueda involucrarse más activamente en ese trabajo que han impulsado en los años recientes.

Le desea muy buenos augurios y le pregunta cómo ve la Escuela de Bibliotecología ubicada en la estructura de la Universidad. Ayer se preguntaba cuando se inauguró el edifico de la Facultad de Ciencias Sociales, por qué la Escuela no está ahí; le gustaría escuchar la opinión del M.Sc. Chinchilla.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta su gran complacencia por la elección del M.Sc. Chinchilla como director de la Escuela de Bibliotecología. Señala que lo conoce desde hace muchos años, así como su trayectoria. Entre las cosas que le llaman mucho la atención, positivamente, de la trayectoria del M.Sc. Chinchilla, y espera que eso tenga resonancia sobre la gestión, es que tiene una perspectiva interdisciplinaria; ha trabajado desde la ciencia y la gestión de la información en el campo de la salud al estar vinculado con el Centro Centroamericano de Población, en el área de la salud.

Por otro lado, el M.Sc. Chinchilla promovió y apoyó la evaluación del *software* libre y el acceso abierto. Realmente no tiene una pregunta, pero solicita que se refiera sobre eso, porque le interesa saber cómo ese trasfondo académico y experiencia académica que tiene, tendrán incidencia en la gestión que ahora desarrollará como director de la Escuela; es decir, cómo va a orientar a la Escuela hacia alguno de esos temas.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO lo felicita y le desea muchos éxitos en esa nueva gestión que inicia. Apunta que se mencionó un aspecto que le llamó la atención en relación con la consolidación de la investigación en la unidad académica, la creación de un centro de investigaciones; sin embargo, desde su unidad académica ─lo dice por experiencia propia─ en la Escuela de Biología, que es una unidad académica que tiene una producción científica alta, no han tomado la decisión de convertirla en un centro de investigación, pues existe una discusión interna.

Piensa que la consolidación de la investigación en una unidad académica está en el otorgamiento que se les dé los tiempos necesarios a esas unidades académicas para la investigación; luego, ir generando la investigación requerida. Quiere saber si entre los planes del M.Sc. Chinchilla está lograr los tiempos; inclusive, es una decisión de Dirección el dar tiempos a sus docentes para que puedan dedicarlos a la investigación.

LA DRA. YAMILETH ANGULO lo felicita; aunque no lo conoce, pero recuerda que algún momento lo vio en un proyecto. Le agradece, porque realmente el compromiso que adquiere una persona al tomar la dirección de una escuela es serio y, a veces, muchos docentes no lo quieren asumir, aun con la tenacidad que el M.Sc. Chichilla muestra desde el inicio, pues los planes son desarrollar tienen una visión estratégica muy importante. Con respecto a lo que señaló de que las actividades tienen que ir de la mano, así debe ser para proyectar una unidad académica en un solo camino y no que se den diferentes investigaciones, sino, más bien, que de alguna manera la unidad camine junta en sus actividades.

Reitera su felicitación deseándole muchos éxitos en la gestión y le recuerda el compromiso que tiene el Consejo Universitario de apoyarlo en esta nueva etapa.

EL DR. JORGE MURILLO le cede la palabra al M.Sc. Chinchilla para que se refiera a las observaciones e inquietudes de los miembros del Consejo Universitario.

EL M.Sc. RICARDO CHINCHILLA agradece las felicitaciones, pues lo dejan muy contento y con ganas de seguir adelante.

Indica que con respecto a lo que mencionó la M.Sc. Saray Córdoba, él la conoce desde hace muchos años; son colegas y amigos y han estado en diferentes luchas juntos y la pregunta que le hace es muy interesante, a la que responde que Bibliotecología se encuentra en Educación por una cuestión puramente coyuntural.

Explica que la carrera se creó hace 46 años y la Escuela cumplió 25 años, pero la carrera está desde el año 48. Esta pertenecía a la Rectoría y no sabían dónde ubicarla, por lo que andaba dando vueltas. Al final, a alguien se le ocurrió que biblioteca tenía que ver algo con educación, ─no sabemos qué─, por lo que ahí fue a parar; sin embargo, Bibliotecología no comparte mucho con la parte de Educación más que el estar en centros educativos; es decir, aparte de eso, nada más. Considera que debería estar en el Área de Ciencias Sociales; de hecho, la idea en el Congreso Universitario era proponer la creación de una facultad de ciencias de la información conformada por Bibliotecología, Archivología, Museología, Periodismo; es decir, las áreas que tengan que ver con Ciencias de la Información; pero ahí se quedó la iniciativa; aunque sí paso, fue como una red temática; entonces, como decía Figueres: “los camellos son caballos que pasan por una comisión”, y ahí terminó en otra cosa. Reitera que dicha facultad debería pertenecer a Ciencias Sociales; sin embargo, está, coyunturalmente en la Facultad de Educación.

Manifiesta que al Dr. Henning Jensen lo conoce desde hace mucho tiempo; recuerda y le agradece mucho la vez que lo llamó para decirle que tenía un interruptor eléctrico, cuando trabajó en Turrialba, porque estaban ahogados; la red no podía crecer y estaban angustiados, pero en ese momento el Dr. Henning Jensen les comunicó que ya tenía el interruptor por lo que inmediatamente, hicieron que despegara el anillo de fibra óptica del campus del Atlántico. Ese tipo de acciones dan satisfacción, pues lo ayudan.

Con respecto al compromiso propio, la Escuela fue certificada como la primera unidad académica en migrar a *software* libre. No migraron únicamente la parte de Informática, que era la iniciativa inicial, sino que fueron más allá y migraron de una vez sistemas operativos. Cuando lo hicieron, eso incluyo todos los programas que van dentro como el diseño gráfico; lo que es *WayMaker*, se utiliza otra cosa que es para el manejo de películas; es decir, todo lo que tiene que ver con *software* es libre en la unidad académica.

Explica que lo único que no migraron de manera total fue en el laboratorio, sino que se hizo lo que se denomina doble boteo; es decir que las máquinas pueden ingresar con Windows o con Linux, porque también ofrecen a los estudiantes conocer el *software* privativo, porque es parte de su formación; sin embargo, la idea es que los estudiantes se formen no en una marca o en un *software* determinado, sino en los principios de un *software* y que de ahí en adelante pueden usar el que sea, porque todos los *software* funcionan igual y, por ejemplo, si se sabe manejar un procesador de texto se puede manejar el de *Office* y el Libre Office.

Apunta que los profesores y las personas usan *software* libre hasta incluir el sistema operativo. Al principio iba con cierta reticencia, pero cuando lo vieron trabajar y se les capacitó se dieron cuenta de que es muy amigable y fácil de utilizar, además del ahorro tan grande que le trae a la Universidad,

porque son millones de millones de colones que se le ahorran a la Universidad. Le gustaría que las personas hicieran lo mismo y que sigan la línea del Consejo Universitario, comenzando por la Biblioteca pues no entienden por qué al ver la disposición del Consejo Universitario, adquirir un *software* carísimo existiendo alternativas de *software* libre muy buenas, no saben qué fue lo que pasó ahí.

Con respecto a cuál es la visión como decía el señor rector en la parte de tecnologías, indica que su formación es también en el área tecnológica, pues es egresado del Instituto Tecnológico y tiene esa deformación del área tecnológica. La Bibliotecología cambió mucho hace mucho tiempo; siempre fue muy adaptable a lo largo de los años y por eso tiene muchos años. En este momento tienen que adaptarse nuevamente hacia la era digital, pues las personas ya utilizan materiales digitales y el cómo almacenar ese tipo de materiales, no es sencillo, porque almacenar un libro es fácil si se quiere solo se pone ahí; pero cómo almacenar un documento digital y que no se pierda, borre o dañe es difícil. Por ese lado tienen que medir la preservación y la parte de curación de colecciones digitales.

Explica como decía el D. Henning Jensen, que viene de la parte del área de Salud y trabaja desde hace mucho tiempo con el Centro de Población, donde se han abocado a la diseminación de documentos de información en el área de Salud y es muy importante el manejo de grandes bases de datos gigantescas como son los censos de población, las estadísticas vitales que son datos crudos como decían hace poco en una conferencia sobre acceso abierto, que es posible manipularlos pues las personas pueden entrar, acceder las bases de datos, hacer los propios cruces y extraer la información que requieran. Ahí se habla de bases de datos multidimensionales, con sistemas de consulta muy especializados que permiten las consultas muy elaboradas, no es únicamente agregar un dato, sino que permiten hacer cruces muy grandes y extraer información específica. Entonces, en al área de Salud se abocan al desarrollo de esas aplicaciones y el sacar ese tipo de información a las personas para que tengan acceso.

Apunta que la Escuela va, en ese sentido, en el manejo de repositorios, de grandes bases de datos y es lo que les están enseñando en este momento a los estudiantes. Con respecto a los tiempos de investigación, refiere que es interesante lo que menciona el M.Sc. Daniel Briceño, porque cuando se habla de tiempos, a las personas les preocupa mucho pues solicitan los tiempos de investigación, pero solo les dan las gracias. Es interesante, porque es una paradoja, pues se les pide que investiguen, pero no les dan los tiempos de investigación, y el profesor, de su tiempo docente, tiene que sacar para investigar.

Destaca que planean un centro de investigaciones porque consideran que es a veces hasta la manera más sencilla de desarrollar los proyectos y lo ve porque como viene del Centro de Población que fue una creación de don Luis Rosero, quien tuvo esa visión de comenzar con un programa de investigación para ir aglomerando una serie de proyectos de investigación; de modo que cuando tengan consolidado el programa, contarían con bastantes proyectos y se podría hacer un centro de investigaciones que los acuerpe.

Reitera que esa fue la visión de don Luis Rosero y ahí está el Centro de Población que ha sido una insignia en la Universidad. La idea va en ese sentido. ¿Cómo hacer con los tiempos? Es un asunto de negociación; es decir, se tiene que negociar con la Vicerrectoría de Investigación, la Vicerrectoría de Docencia y con los mismos docentes para que investiguen, porque se les dice que tienen que publicar, pero no se les da las posibilidades de investigar. Aun así, la Escuela lleva varios proyectos de investigación, aunque no lo crean una unidad académica pequeñita, y uno de esos ha sido la evaluación de *software* libre. Existe un proyecto muy bueno que ha sacado muchas publicaciones, ha llegado a congresos y a varios lugares con la evaluación de *software* libre a escala de *software* para bibliotecas.

Cree que esa paradoja la tienen todos y las unidades académicas tienen que abocarse para ver cómo se resuelve el problema.

EL DR. JORGE MURILLO le agradece y le reitera las felicitaciones y los mejores deseos para el periodo que inicia como director de la Escuela. Le recuerda que el Consejo Universitario se pone a disposición para todo lo que considere pertinente.

Seguidamente, hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

A las doce horas y veintitrés minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN
UCR